

3095

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la Entidad Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A., ejercicio 2002.

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 21 de noviembre de 2006, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la Entidad Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A. (SEACEX), ejercicio 2002, acuerda:

Instar al Gobierno a:

1. Que SEACEX, atendiendo a la observación del Informe del Tribunal de Cuentas, establezca como una de sus prioridades financieras, el aumento del número de sus patrocinios y la mejora de la cantidad de los fondos aportados por ellos.
2. Que la sociedad estatal para la acción cultural en el exterior (SEACEX) incremente su apoyo a los artistas jóvenes españoles para facilitar su exposición y conocimiento fuera de nuestras fronteras. Esta acción exterior deberá llevarse a cabo en coordinación con el Ministerio de Cultura.
3. Que SEACEX mejore el nivel de publicidad y concurrencia de las contrataciones que realiza, de acuerdo a las recomendaciones sugeridas por el Tribunal de Cuentas.
4. Que SEACEX mejore la gestión y el control de sus inventarios y publicaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Francesc Antich Oliver.—El Secretario de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, José Ramón Mateos Martín.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

3096

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2006, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, ejercicio 2002.

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 21 de noviembre de 2006, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas CEDEX, ejercicio 2002, acuerda:

Instar al Gobierno a que:

- 1.º) CEDEX acelere las iniciativas en curso para la pronta puesta en marcha de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en lo referente a sistema de costes y seguimiento de la ejecución de actuaciones, recuperación de deudas firmes y gestión de becas.
- 2.º) CEDER dinamice la actividad del CEHOPU, en particular a lo referente a la puesta en marcha de un Museo de la Obra Pública y el Transporte, con el fin de poder dar cumplimiento a la finalidad prevista en los fondos transferidos al Organismo para estos fines.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Francesc Antich Oliver.—El Secretario de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, José Ramón Mateos Martín.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

3097

INFORME de fiscalización especial, elaborado por el Tribunal de Cuentas, relativo al proceso de afiliación del personal adscrito a la Mutualidad General Judicial y su repercusión en el pago de prestaciones otorgadas por esta entidad.

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, ha examinado el Informe de fiscalización especial, relativo al proceso de afiliación del personal adscrito a la Mutualidad General Judicial y su repercusión en el pago de prestaciones otorgadas por esta entidad, que ha

sido aprobado sin modificaciones, al haberse rechazado las propuestas de Resolución presentadas al mismo.

Se dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» tal como previene la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2006.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín González.

(En suplemento aparte se publica el informe correspondiente)

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

3098

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la II convocatoria de ayudas específicas para el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada para el año 2007.

En cumplimiento de los programas y actividades de cooperación que desarrolla este organismo en el ámbito de la cooperación educativa, cultural, científica y técnica con los países de Iberoamérica, corresponde proceder a la convocatoria del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada en colaboración con distintos Departamentos Ministeriales y Organismos del Estado para el año 2007.

Dicha convocatoria se regirá por las normas específicas y bases contenidas en esta Resolución y, asimismo, se ajustará a lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado núm. 99, de 26 de abril de 2005), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones, becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de lo establecido en la Resolución de 29 de diciembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 12 de febrero de 2001), de delegación de competencias, así como a las disposiciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a su Reglamento, incluido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

En virtud de ello, esta Presidencia ha resuelto, previo informe de la Abogacía del Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores:

Primero.—Realizar la convocatoria específica de las siguientes ayudas dentro del Programa de Formación Técnica Especializada en colaboración con los Departamentos Ministeriales e Instituciones Oficiales que a continuación se indican, ordenar su publicación en el BOE, así como su exposición en los tablones de anuncios de las representaciones diplomáticas y Oficinas Técnicas de Cooperación de España en los países incluidos en el ámbito de la misma:

111 Ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

40 Ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

40 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) del Ministerio de Educación y Ciencia.

18 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Ministerio de Defensa.

105 Ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Ministerio del Interior.

60 Ayudas para participar en los cursos organizados en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento.

20 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo.

15 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) del Ministerio de Educación y Ciencia.

30 Ayudas para participar en el curso organizado en colaboración con el Colegio de Registradores.

Segundo. *Objeto y finalidad.*

1. El objeto de esta convocatoria es subvencionar la participación de técnicos de los organismos públicos iberoamericanos, u otros que realicen funciones de interés público, en los cursos que aparecen en el Anexo I de la presente convocatoria, durante el año 2007.

2. La finalidad es capacitar técnicamente a los recursos humanos de las instituciones públicas de cada uno de los países de Iberoamérica, en el marco de las prioridades horizontales del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 y de sus Prioridades Sectoriales, con el fin de contribuir a modernizar y fortalecer a las administraciones públicas y fomentar la mejor prestación de servicios públicos a los ciudadanos, así como de favorecer la inclusión y representación en las instituciones de grupos excluidos como mujeres o pueblos indígenas.

Tercero. *Requisitos de los solicitantes.*

Haber cumplido la mayoría de edad.

Ser nacional de cualquiera de los países que configuran la región Iberoamericana y residir en el país en el que desempeña sus funciones.

Tener titulación adecuada y requerida para el curso.

Desarrollar la actividad profesional en instituciones públicas, o que realicen funciones de interés público, en los ámbitos en que inciden los cursos ofertados.

Tener conocimientos suficientes de español, en el caso de que éste no sea su lengua materna.

Poseer aptitud psico-física para la realización del curso solicitado, y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales.

Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.

No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE 18-11-2003 España) recogidas en el Anexo III de la presente convocatoria, con excepción del apartado f) tal y como se establece en el artículo Tercero de la mencionada Orden de Bases de 11 de abril de 2005, que regula la presente convocatoria.

Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de las subvenciones recibidas con anterioridad de la AECI, si la hubiera.

Cuarto. *Instancia y documentación.*—Los aspirantes a participar en alguno de los cursos que se ofertan en el Anexo I, deberán aportar la siguiente documentación:

1. Instancia: Se formalizará por duplicado el impreso normalizado que, para cada curso, figura como Anexo II.

2. Documentación:

a) Currículum vitae.

b) Documento que acredite ser nacional de cualquier país iberoamericano.

c) Certificado de estudios, con especificación de notas.

d) Copia del título y/o diplomas.

e) Acreditación de desarrollar actividad profesional en instituciones públicas o que realicen funciones de interés público, en los ámbitos en que inciden los cursos ofertados, con especificación de sus competencias y nivel de responsabilidad, mediante certificado

f) Acreditación de residir en el país en el que desarrolla su actividad, mediante certificación emitida por la institución en la que presta sus servicios.

g) Breve exposición de las razones que motivan la solicitud de la ayuda y del impacto que la formación que reciba, tendrá en el medio en que se inserta el candidato.

h) Aval de la institución iberoamericana a la cual pertenece el aspirante, en la que se exprese el interés que para la misma tiene la realización de esta actividad.

i) Certificado médico de poseer aptitud psico-física y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales, extendido en un plazo anterior no superior a un mes.

j) Certificado de conocimiento del español, en el caso de que el solicitante no tenga éste como lengua materna.

k) Dos fotografías tamaño carné con el nombre y apellidos al dorso.

l) Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa o notario público de que el aspirante no se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE 18-11-2003 España), recogidas en el modelo de declaración anexo III, con excepción del apartado f) tal y como se establece en el artículo Tercero de la mencionada Orden de Bases de 11 de abril de 2005, que regula la presente convocatoria.

Todos los documentos se acompañarán, en su caso, de su correspondiente traducción al español.

El impreso de solicitud debe ser cumplimentado en su totalidad. La documentación que se reciba no incluirá documentos originales o que consideren irrepetibles y que les puedan ser necesarios, pudiendo ser fotocopias legalizadas o compulsadas, previo cotejo con el original, por las Embajadas, Consulados u Oficinas Técnicas de Cooperación de España, en que se presente la solicitud.

Las solicitudes de los aspirantes que no resulten seleccionados, junto con su documentación aneja, estarán a disposición en la sede central de

la AECI, para que puedan ser retiradas durante un plazo máximo de seis meses, contado desde la fecha de la publicación de la resolución de concesión en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su destrucción.

Quinto. *Presentación de solicitudes.*—Las solicitudes deberán ser presentadas en las sedes de las Embajadas u Oficinas Consulares de España y en las Unidades de la AECI en los países a los que se extiende el ámbito de aplicación de la presente convocatoria o por cualquiera de los otros medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) (BOE de 27 de noviembre de 1992) en su redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero de 1999).

Sexto. *Plazos de presentación y subsanación de errores.*—El plazo de presentación finalizará el día que se establece para cada curso en el Anexo I. Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes, se hará pública en el tablón de anuncios de cada Embajada de España, Oficina Consular o Unidad de la AECI en el exterior la lista de las solicitudes completas e incompletas presentadas en el país correspondiente, dentro de los dos días siguientes a la fecha del cierre de la convocatoria, dando un plazo de diez días para completar su expediente y subsanar las deficiencias observadas. Paralelamente se requerirá directamente a los interesados la subsanación de los errores observados.

Las unidades receptoras de las solicitudes levantarán acta de las actuaciones efectuadas, que será remitida, junto con los expedientes presentados, a la sede central de la AECI en Madrid, antes de transcurridos quince días desde el cierre del plazo de presentación de solicitudes establecido para cada curso.

Séptimo. *Dotación e imputación presupuestaria.*—Las ayudas serán financiadas con cargo a la aplicación 12.103.143A.486.05 del ejercicio presupuestario de 2007 de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por un importe de 1.218.225 € (Un millón doscientos dieciocho mil doscientos veinticinco euros), conforme al siguiente desglose:

Para los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

71 ayudas de transporte: 113.600 €.

111 ayudas para gastos de manutención y/o alojamiento y de bolsillo: 196.800 €.

111 pólizas de seguro médico: 4.560 €.

Para los cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente

40 ayudas de transporte: 64.000 €.

40 ayudas para gastos de manutención y/o alojamiento y de bolsillo: 29.760 €.

40 pólizas de seguro médico: 960 €.

Para el curso organizado en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) del Ministerio de Educación y Ciencia:

40 ayudas de transporte: 64.000 €.

40 ayudas para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo: 49.920 €.

40 pólizas de seguro médico: 1.200 €.

Para el curso organizado en colaboración con el Ministerio de Defensa.

18 ayudas de transporte: 28.800 €.

18 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 14.490 €.

18 pólizas de seguro médico: 432 €.

Para los cursos organizados en colaboración con el Ministerio del Interior:

105 ayudas de transporte: 168.000 €.

105 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 55.125 €.

105 pólizas de seguro médico: 3.108 €.

Para los cursos organizados en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento:

60 ayudas de transporte: 96.000 €.

60 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 86.400 €.

60 pólizas de seguro médico: 1.440 €.

Para el curso organizado en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo:

20 ayudas de transporte: 32.000 €.

20 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 9.660 €.

20 pólizas de seguro médico: 240 €.

Para el curso organizado en colaboración con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) del Ministerio de Educación y Ciencia:

- 15 ayudas de transporte: 24.000 €.
- 15 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 72.000 €.
- 15 pólizas de seguro médico: 1.260 €.

Para el curso organizado en colaboración con el Colegio de Registradores:

- 30 ayudas de transporte: 48.000 €.
- 30 ayudas para gastos de manutención y de bolsillo: 51.750 €.
- 30 pólizas de seguro médico: 720 €.

La concesión de estas ayudas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión de las mismas.

Octavo. Instrucción del procedimiento y criterios de valoración.

1. La concesión de las ayudas se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

2. La evaluación de las solicitudes será realizada por las correspondientes Comisiones de Valoración, que actuarán como órgano instructor y estarán presididas por la Directora General de Cooperación con Iberoamérica. El Secretario General de la AECE nombrará para cada una de ellas un Vicepresidente y cuatro vocales: dos técnicos de la Agencia Española de Cooperación Internacional y dos de la institución colaboradora encargada de la organización de cada uno de los cursos, a propuesta de ésta.

3. En la evaluación serán tenidos en consideración, por orden de importancia, los siguientes criterios:

Impacto de la formación recibida en el medio en que se inserta el candidato, en función de las responsabilidades inherentes al cargo que ocupa: 3 puntos.

Interés que para la institución a la cual pertenece el candidato, tiene la realización de esta actividad: 3 puntos.

Méritos académicos y experiencia profesional: 2 puntos.

Pertenencia a países prioritarios para la cooperación española, de acuerdo con lo establecido en el Plan Director: 2 puntos.

4. La Comisión de Valoración formulará la propuesta de resolución de concesión de las ayudas en un plazo máximo de cuarenta días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, con indicación de los candidatos más idóneos y sus suplentes.

Noveno. Resolución y publicación.—Vista la propuesta, el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por delegación de la Presidenta, dictará la correspondiente resolución de concesión en un plazo máximo de cincuenta y siete días, contados a partir del término del plazo de presentación de solicitudes. Esta Resolución será comunicada a las representaciones diplomáticas y consulares de España, y unidades de cooperación en los países del ámbito de ésta convocatoria a los efectos de notificación a los interesados. La notificación se hará por escrito y con acuse de recibo.

La Resolución de concesión de las ayudas será oportunamente publicada en el Boletín Oficial del Estado y en la página Web de la AECE (www.aeci.es). La relación de ayudas concedidas y solicitudes denegadas, será expuesta en los tabloneros de anuncios de las representaciones diplomáticas y consulares de España, y unidades de cooperación en los países incluidos en el ámbito de esta convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Avda. Reyes Católicos, n.º 4, 28040 Madrid).

Décimo. Obligaciones de los beneficiarios.—Los beneficiarios de las ayudas vendrán obligados a:

1. Comunicar a la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica de la AECE o a la Embajada de España, en un plazo máximo de siete días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la concesión de la ayuda, su aceptación expresa. De no aceptarse en el referido plazo, se entenderá que renuncia a la misma, pudiendo concederse al suplente que figure en primer lugar en la Resolución de concesión.

2. Realizar la actividad objeto de la ayuda en el plazo que se establece para cada curso en el anexo I de la presente Resolución.

3. Residir en el lugar donde se imparte el curso solicitado, durante el período de duración del mismo, y no ausentarse del territorio nacional sin comunicarlo previamente a la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica de la Agencia Española de Cooperación Internacional, indicando las causas excepcionales que justifican la ausencia y el período que comprende, resolviendo la Agencia de forma justificada lo que proceda según las circunstancias, en relación a la reducción, revocación y reintegro, en su caso, de la ayuda concedida.

4. Respetar en todo momento la normativa del centro que imparte el curso.

5. Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de aplicación de la ayuda que puedan en cualquier momento practicar, tanto el organismo concedente, como el Tribunal de Cuentas o la Intervención General de la Administración del Estado.

6. Comunicar a la AECE la obtención de ayudas para la misma finalidad, de cualquier procedencia.

7. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

8. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas podrá ser motivo de devolución de la ayuda, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 13 de la Orden AEC/1098/2005, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones, becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Los candidatos, al solicitar estas ayudas, se entiende que aceptan en todos sus términos las bases de la presente convocatoria, así como el fallo de la Comisión de Valoración y la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional, sin perjuicio del derecho a la fiscalización judicial.

Undécimo. Pago de las ayudas.

1. Las ayudas podrán cubrir los siguientes conceptos:

Ayuda de transporte: Ayuda de 1.600 € (mil seiscientos euros) para gastos de desplazamiento desde los países de origen hasta España y regreso, cuando así se determine en cada curso.

Ayuda para gastos de manutención y/o alojamiento en los lugares de impartición de los cursos, y de bolsillo, por la cuantía que se indica para cada curso en el Anexo I. El importe de dicha ayuda será el resultado de multiplicar la cantidad indicada por los días de duración del curso, más dos días antes del inicio y otros dos después de su finalización, salvo en los casos en los que aparece como cantidad global.

Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutico, cuando así se determine en cada curso. El seguro será contratado directamente por la AECE de acuerdo con la normativa vigente.

2. Tanto la ayuda para gastos de desplazamiento como la ayuda para gastos de manutención, alojamiento y bolsillo, que están exentas del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas en virtud de lo dispuesto en la letra i) del apartado 1 del artículo 13 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, serán abonadas a los beneficiarios al comienzo de cada curso mediante talón bancario nominativo.

Duodécimo. Justificación y reintegro.

1. El régimen de ayudas de la presente Convocatoria queda sujeto a la justificación de la actividad promocionada, en los términos que aparecen en el apartado siguiente, así como a las obligaciones reintegro y al régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones establece el Título IV de la Ley General de Subvenciones. Asimismo, quedarán sometidos a lo dispuesto en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 67 de la Ley General de Subvenciones y demás normas reguladoras de las subvenciones y ayudas públicas, que registrarán en lo no expresamente previsto en la Convocatoria.

Estas ayudas son incompatibles con cualquier otra beca o ayuda con la misma finalidad, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, no pudiendo el importe de la ayuda concedida al amparo de la presente convocatoria, aisladamente o en concurrencia con otras, superar el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario, exceptuando las indemnizaciones que puedan recibir los empleados públicos de sus Administraciones de origen en concepto de dietas o ayudas de viaje. La percepción simultánea de becas y ayudas de diversa procedencia podrá determinar la modificación, o incluso la revocación de la resolución de concesión de la ayuda.

2. Las ayudas concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional serán justificadas, en plazo máximo de tres meses, contados a partir de la finalización de la actividad, del siguiente modo:

Gastos de seguro: Mediante las facturas emitidas por la empresa contratada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para la prestación de dichos servicios. A estas facturas habrá de adjuntarse certificado emitido por la Unidad Responsable de cada uno de los cursos, acreditando la realización y aprovechamiento de los mismos por parte de los beneficiarios de las ayudas.

Ayuda de transporte y ayuda para gastos de manutención, alojamiento y bolsillo: Mediante justificante de su recepción firmado por el beneficia-

rio y certificado emitido por la Unidad Responsable de cada uno de los cursos, acreditando la realización y aprovechamiento de los mismos por parte de los beneficiarios.

En su caso, documentación acreditativa de las subvenciones o ayudas percibidas para la misma finalidad.

Decimotercero. *Disposiciones finales.*

1. Corresponde al Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por delegación de la Presidenta, dictar cuantas normas sean precisas para la interpretación, desarrollo y ejecución de la presente Convocatoria.

2. Contra la presente Resolución y la de concesión de las ayudas, que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 22 de enero de 2007.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

ANEXO I

Relación de cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

XIX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión de Regadíos

Dirección:

Dirección General de Desarrollo Rural.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
C/ Alfonso XII 62 -7.ª Planta -28071 Madrid.
Teléfono: (34) 91 347 15 09.
Fax: (34) 91 347 16 50.
Correo: center@mapya.es.

Lugar de realización: Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Apartado 109. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).
Teléfono: (34) 91 347 92 00/08.
Fax: (34) 91 347 92 28.
Correo: center@mapya.es.

Unidad responsable:

Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua.
Dirección General de Desarrollo Rural.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
N.º de alumnos: 19.
Fechas: Del 4 de septiembre al 25 de octubre de 2007.

Objetivos: Transmisión de experiencias y conocimientos dentro del campo de la tecnología de regadíos con el fin de lograr una mayor capacitación de los participantes que redunde en una mejora de la producción agraria y en una gestión más eficaz del recurso agua.

Destinatarios: Ingenieros agrónomos o titulados superiores relacionados con agronomía o hidráulica agrícola, que tengan responsabilidad sobre la operación, mantenimiento y gestión de redes colectivas de riego o sobre asesoramiento de comunidades de regantes.

Programa:

Aspectos legislativos e institucionales del riego en España.
Recursos hidráulicos. Origen, disponibilidad y calidad. Problemas medioambientales.
Necesidad de agua de los cultivos. Programación de riegos.
Agronomía del riego de algunos cultivos importantes.
Sistemas de riego.
Evaluación de instalaciones. Control y mantenimiento.

Normalización y ensayos de materiales y equipos de riego.
Drenaje.

El programa se completará con prácticas y visitas técnicas.

Desarrollo:

El Curso se desarrollará en clases diarias, de lunes a viernes, de 9.00 a 17.00 h.

Se tenderá a que las clases prácticas ocupen el cincuenta por ciento de las horas lectivas del Curso.

Dado que un objetivo complementario es el de lograr un mejor conocimiento entre los países participantes, la organización del Curso proporcionará información sobre aspectos generales de España, su agricultura y su regadío. Del mismo modo se solicitará a los alumnos que hagan una exposición de análoga orientación sobre cada uno de los países representados, por lo cual es recomendable que se traiga material preparado al efecto.

Diploma: El seguimiento a lo largo del curso servirá de base para la evaluación del aprovechamiento del mismo, expidiéndose, en su caso, el diploma correspondiente.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el CENTER en Torrejón de Ardoz (Madrid), lugar de impartición del curso, al que deberán llegar preferentemente el día 3 de septiembre de 2007.

Ayudas: Se convocan 19 ayudas, que serán entregadas por la AECI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 2.688 € (Dos mil seiscientos ochenta y ocho euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 48€ (cuarenta y ocho euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

XVIII Curso Internacional de Especialización en Desarrollo Rural y Extensión Agraria.

Director:

Don Martín Segovia Manso.
Jefe de Servicio de Formación para el Desarrollo Rural.
Dirección General de Desarrollo Rural.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
C/ Alfonso XII, 62. 5.º
28071 Madrid.
Teléfono: (34) 91 347 17 04 -Fax: (34) 91 347 15 39.
Correo electrónico: msegovia@mapya.es.

Lugar de realización del curso:

Centro Nacional de Capacitación.
Apartado de correos 109. Torrejón de Ardoz (Madrid).
Teléfono: (34) 91 347 92 00 -Fax: (34) 91 347 92 28.

Unidad responsable:

Subdirección General de Economía Social.
Dirección General de Desarrollo Rural.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
N.º de alumnos: 20.
Fechas de realización: Del 7 de mayo al 6 de julio de 2007.

Destinatarios: Postgraduados universitarios que ejerzan actividades de extensión, asistencia técnica y/o capacitación de agricultores, o tengan responsabilidades en la promoción y apoyo a programas de desarrollo rural, y demuestren suficiente experiencia en estas materias, en el marco de la administración pública o de otras instituciones de sus respectivos países.

Documentación: Dado que uno de los objetivos del curso es el de lograr un mejor conocimiento entre los países participantes, la organización del Curso proporcionará información sobre aspectos generales de España, su agricultura, su sociedad rural y sus programas de desarrollo agrario y rural. Del mismo modo se solicitará a los alumnos que hagan una exposición de análoga orientación sobre cada uno de los países representados, por lo cual es recomendable que se traiga material preparado al efecto.

Por lo que los admitidos para asistir al curso, deberán presentar al comienzo de este una memoria que recoja la situación del sector agrario y de la sociedad rural y de las instituciones que realizan actividades de extensión, asistencia técnica y capacitación de agricultores y/o de desarrollo rural de su país, así como de su experiencia profesional en estas materias.

Objetivos: Analizar y comparar las experiencias de los alumnos y las experiencias españolas sobre extensión, asistencia técnica y capacitación

de agricultores y desarrollo rural, en aspectos de políticas, instrumentos, organización y metodologías.

Actualizar la información de los participantes en la teoría y práctica de la extensión agraria como instrumento de desarrollo agrario y rural, y en los nuevos enfoques del desarrollo rural en Europa, sobre la base de las experiencias de los alumnos y del estudio de casos en las visitas de campo que se realizarán a diversas regiones españolas.

Programa: El programa se llevara a cabo durante 6 semanas en aula y 3 semanas de visitas técnicas a las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Madrid y Murcia, para conocer experiencias de actuaciones relacionadas con los contenidos del curso.

La cooperación española con Iberoamérica y el Caribe en materia de agricultura.

Caracterización de la sociedad rural española.

El sector agroalimentario en España.

La Política Agraria Común y el Desarrollo Rural.

El desarrollo rural en España.

Promoción, capacitación y asistencia técnica en el desarrollo rural.

Metodología de la planificación en el desarrollo agrario y rural.

La Comunicación.

Intercambio de experiencias entre los participantes, sobre la base de exposiciones de los alumnos.

Evaluaciones: A lo largo del curso se realizarán cuatro evaluaciones para conocer el grado de aprovechamiento del curso por los alumnos.

Trabajo fin de curso: Los alumnos elaborarán proyectos de trabajo individuales donde analicen, desde su propia realidad, las cuestiones tratadas y se recoja la posible aplicación a sus responsabilidades profesionales actuales.

Diploma: La asistencia al curso, las evaluaciones que se lleven a cabo durante el mismo así como el trabajo fin de curso, servirá para valorar su aprovechamiento por los alumnos y para la concesión, cuando proceda, del correspondiente diploma.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Capacitación de Torrejón de Ardoz (Madrid), lugar de impartición del curso, y deberán llegar al Centro preferentemente el día 6 de mayo.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECE a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 3.120 € (tres mil ciento veinte euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 60€ (Sesenta euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 28 de febrero de 2007.

II Curso sobre Cooperativismo Agrario

Director:

Don Martín Segovia Manso.

Jefe de Servicio de Formación para el Desarrollo Rural.

Dirección General de Desarrollo Rural.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

C/ Alfonso XII, 62. 5.º

28071 Madrid.

Teléfono: (34) 91 347 17 04 -Fax: (34) 91 347 15 39.

Correo electrónico: msegovia@mapya.es.

Lugar de realización del curso:

Centro Nacional de Capacitación.

Apartado de Correos 109. Torrejón de Ardoz (Madrid).

Teléfono: (34) 91 347 92 00. Fax: (34) 91 347 92 28.

Unidad responsable:

Subdirección General de Economía Social.

Dirección General de Desarrollo Rural.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

N.º de alumnos: 20.

Fechas de realización: Del 10 de septiembre al 11 de octubre de 2007.

Destinatarios:

Postgraduados universitarios que ejerzan actividades de animación, asistencia técnica y/o capacitación de rectores, gerentes, técnicos y socios de entidades asociativas agrarias, o tengan responsabilidades en la promoción y apoyo a programas de fomento de la economía social con especial referencia al cooperativismo agrario en el medio rural, y demuestren suficiente experiencia en estas materias, en el marco de la adminis-

tración pública o de otras instituciones de sus respectivos países. Igualmente, cuando acrediten experiencia y conocimientos suficientes podrán participar rectores y gerentes de cooperativas agrarias.

Documentación: Dado que uno de los objetivos del curso es el de lograr un mejor conocimiento entre los países participantes, la organización del Curso proporcionará información sobre aspectos generales de España, su agricultura, su sociedad rural y sus programas de promoción del cooperativismo orientado al desarrollo agrario y rural. Del mismo modo se solicitará a los alumnos que hagan una exposición de análoga orientación sobre cada uno de los países representados, por lo que es recomendable que se traiga material preparado al efecto.

Los admitidos para asistir al curso deberán presentar al comienzo de éste, una memoria que recoja la situación del sector agrario y de la sociedad rural y de las instituciones que realizan actividades de promoción, asistencia técnica y capacitación de rectores, técnicos y socios de entidades asociativas agrarias agricultores y/o de promoción apoyo a programas de fomento de la economía social orientados al desarrollo rural de su país, así como de su experiencia profesional en estas materias.

Objetivos: Analizar y comparar las experiencias de los alumnos y las experiencias españolas sobre cooperativismo agrario y economía social aplicada al desarrollo rural, así como sobre asistencia técnica y capacitación de rectores, técnicos, agricultores y población rural en general que participan como socios en entidades asociativas agrarias y en programas de desarrollo rural, en lo que se refiere a políticas, instrumentos, organización y metodologías.

Actualizar la información de los participantes en la teoría y práctica de la promoción y apoyo a programas de asociacionismo agrario y de economía social en el medio rural, y en los nuevos enfoques del asociacionismo agrario y la economía social orientados al desarrollo rural en Europa, sobre la base de las experiencias de los alumnos y del estudio de casos en las visitas de campo que se realizarán a diversas regiones españolas.

Programa: El programa se llevara a cabo durante 3 semanas en aula y 2 semanas de visitas técnicas a diferentes Comunidades Autónomas, para conocer experiencias de actuaciones relacionadas con los contenidos del curso.

1. Organización administrativa del Estado Español.
2. Marco Jurídico del Cooperativismo en España.
3. El Estatuto Jurídico de la sociedad cooperativa europea.
4. El cooperativismo agrario en España:

Análisis del cooperativismo de producción y de servicios.

Análisis del cooperativismo de comercialización de productos agrarios.

Las secciones de crédito cooperativo.

Evaluaciones: A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones para conocer el grado de aprovechamiento del curso por los alumnos.

Trabajo fin de curso: Los alumnos elaborarán proyectos de trabajo individuales donde analicen, desde su propia realidad, las cuestiones tratadas y se recoja la posible aplicación a sus responsabilidades profesionales actuales.

Diploma: La asistencia al curso, las evaluaciones que se lleven a cabo durante el mismo así como el trabajo fin de curso, servirá para valorar su aprovechamiento por los alumnos y para la concesión, cuando proceda, del correspondiente diploma.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Capacitación de Torrejón de Ardoz (Madrid), lugar de impartición del Curso, y deberán llegar al Centro preferentemente el día 9 de septiembre de 2006.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECE a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 1.728 € (mil setecientos veintiocho euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 36 € (treinta y seis euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

I Curso sobre Desarrollo Rural en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Director:

Don Martín Segovia Manso.

Jefe de Servicio de Formación para el Desarrollo Rural.

Dirección General de Desarrollo Rural.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

C/ Alfonso XII, 62. 5.º

28071 Madrid.

Teléfono: (34) 91 347 17 04. Fax: (34) 91 347 15 39.
Correo electrónico: msegovia@mapya.es.

Lugar de realización del curso:

Centro Nacional de Capacitación.
Apartado de correos 109. Torrejón de Ardoz (Madrid).
Teléfono: (34) 91 347 92 00 –Fax: (34) 91 347 92 28.

Unidad responsable:

Subdirección General de Economía Social.
Dirección General de Desarrollo Rural.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

N.º de alumnos: 20.

Fechas de realización: Del 7 al 25 de mayo de 2007.

Destinatarios: Postgraduados universitarios de los países centroamericanos, con responsabilidades en la promoción y apoyo a programas de desarrollo rural, que demuestren suficiente experiencia en estas materias, en el marco de la administración pública o de otras instituciones de sus respectivos países.

Documentación: Dado que uno de los objetivos del curso es el de lograr un mejor conocimiento entre los países participantes, la organización del Curso proporcionará información sobre aspectos generales de España, su agricultura, su sociedad rural y sus programas de desarrollo agrario y rural. Del mismo modo se solicitará a los alumnos que hagan una exposición de análoga orientación sobre cada uno de los países representados, por lo cual es recomendable que se traiga material preparado al efecto.

Por lo que los admitidos para asistir al curso, deberán presentar al comienzo de este una memoria que recoja la situación del sector agrario y de la sociedad rural y de las instituciones que realizan actividades de promoción y apoyo a programas de desarrollo rural en su país, así como su experiencia profesional en estas materias.

Objetivos: Analizar y comparar las experiencias de los alumnos y las experiencias españolas sobre políticas, instrumentos, organización y metodologías de intervención para el desarrollo rural.

Actualizar la información de los participantes en los nuevos enfoques del desarrollo rural en Europa, sobre la base del estudio de la metodología LEADER aplicada en España y la visita a proyectos de diversificación económica llevados a cabo en comarcas rurales de diferentes Comunidades Autónomas aplicando dicha metodología.

Programa: El programa se llevará a cabo durante dos semanas en aula y una semana de visitas técnicas a distintas Comunidades Autónomas, para conocer actuaciones relacionadas con los contenidos del curso.

La cooperación española con Iberoamérica y el Caribe en materia de agricultura.

Caracterización de la sociedad rural española.
El sector agroalimentario en España.
La Política Agraria Común y el Desarrollo Rural.
El desarrollo rural en España.

Intercambio de experiencias entre los participantes, sobre la base de exposiciones de los alumnos.

Evaluaciones: Al final del curso se realizará una evaluación para conocer el grado de aprovechamiento del curso por los alumnos.

Trabajo fin de curso: Los alumnos elaborarán proyectos de trabajo donde analicen, desde su propia realidad, las cuestiones tratadas y se recoja la posible aplicación a sus respectivos países.

Diploma: La asistencia al curso, la evaluación que se lleve a cabo durante el mismo, así como el trabajo fin de curso, servirá para valorar su aprovechamiento por los alumnos y para la concesión, cuando proceda, del correspondiente diploma.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Capacitación de Torrejón de Ardoz (Madrid), lugar de impartición del curso, y deberán llegar al Centro preferentemente el día 6 de mayo.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECE a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Asignación económica única y global de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 1.104 € (mil ciento cuatro euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 36 € (treinta y seis euros).

Complementariamente, el IICA les facilitará el pasaje aéreo para su desplazamiento a España.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 28 de febrero de 2007.

Paralelamente a la presentación de la solicitud en las Oficinas Técnicas de Cooperación de los respectivos países, los postulantes a este curso deberán enviar una copia de la misma a la Oficina del IICA correspondiente a cada país.

II Curso sobre Desarrollo Rural en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Director:

Don Martín Segovia Manso.
Jefe de Servicio de Formación para el Desarrollo Rural.
Dirección General de Desarrollo Rural.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
C/ Alfonso XII, 62, 5.º
28071 Madrid.
Teléfono: (34) 91 347 17 04 –Fax: (34) 91 347 15 39.
Correo electrónico: msegovia@mapya.es.

Lugar de realización del curso:

Centro Nacional de Capacitación.
Apartado de Correos 109. Torrejón de Ardoz (Madrid).
Teléfono: (34) 91 347 92 00 –Fax: (34) 91 347 92 28.

Unidad responsable:

Subdirección General de Economía Social.
Dirección General de Desarrollo Rural.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
N.º de alumnos: 20.
Fechas de realización: Del 10 al 28 de septiembre de 2007.

Destinatarios: Postgraduados universitarios de países de América del sur y del Caribe, con responsabilidades en la promoción y apoyo a programas de desarrollo rural, que demuestren suficiente experiencia en estas materias, en el marco de la administración pública o de otras instituciones de sus respectivos países.

Documentación: Dado que uno de los objetivos del curso es el de lograr un mejor conocimiento entre los países participantes, la organización del Curso proporcionará información sobre aspectos generales de España, su agricultura, su sociedad rural y sus programas de desarrollo agrario y rural. Del mismo modo se solicitará a los alumnos que hagan una exposición de análoga orientación sobre cada uno de los países representados, por lo cual es recomendable que se traiga material preparado al efecto.

Por lo que los admitidos para asistir al curso, deberán presentar al comienzo de este una memoria que recoja la situación del sector agrario y de la sociedad rural y de las instituciones que realizan actividades de promoción y apoyo de programas de desarrollo rural en su país, así como de su experiencia profesional en estas materias.

Objetivos: Analizar y comparar las experiencias de los alumnos y las experiencias españolas sobre políticas, instrumentos, organización y metodologías de intervención para el desarrollo rural.

Actualizar la información de los participantes en los nuevos enfoques del desarrollo rural en Europa, sobre la base del estudio de la metodología LEADER aplicada en España y la visita a proyectos de diversificación económica llevados a cabo en comarcas rurales de diferentes Comunidades Autónomas aplicando dicha metodología.

Programa: El programa se llevará a cabo durante dos semanas en aula y una semana de visitas técnicas a distintas Comunidades Autónomas, para conocer actuaciones relacionadas con los contenidos del curso.

La cooperación española con Iberoamérica y el Caribe en materia de agricultura.

Caracterización de la sociedad rural española.
El sector agroalimentario en España.
La Política Agraria Común y el Desarrollo Rural.
El desarrollo rural en España.

Intercambio de experiencias entre los participantes, sobre la base de exposiciones de los alumnos.

Evaluaciones: Al final del curso se realizará una evaluación para conocer el grado de aprovechamiento del curso por los alumnos.

Trabajo fin de curso: Los alumnos elaborarán proyectos de trabajo donde analicen, desde su propia realidad, las cuestiones tratadas y se recoja la posible aplicación a sus respectivos países.

Diploma: La asistencia al curso, la evaluación que se lleve a cabo durante el mismo así como el trabajo fin de curso, servirá para valorar su aprovechamiento por los alumnos y para la concesión, cuando proceda, del correspondiente diploma.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Capacitación de Torrejón de Ardoz (Madrid), lugar de impartición del curso, y deberán llegar al Centro preferentemente el día 9 de septiembre.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECE a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Asignación económica única y global de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 1.104 € (mil ciento cuatro euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 36€ (treinta y seis euros).

Complementariamente, el IICA les facilitará el pasaje aéreo para su desplazamiento a España.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

Paralelamente a la presentación de la solicitud en las Oficinas Técnicas de Cooperación de los respectivos países, los postulantes a este curso deberán enviar una copia de la misma a la Oficina del IICA correspondiente a cada país.

Seminario sobre la Mosca del Mediterráneo

Directores:

Guillermo Artolachipi Esteban.
Subdirector General de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal.
C/ Alfonso XII, 62.
28014-Madrid.
Teléfono: (34) 91 347 82 43. Fax: (34) 91 347 82 48.
Correo electrónico: gartolac@mapya.es.

D. Florentino Juste Pérez.
Director del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).
Ctra. Moncada a Náquera, km 5.
46113-Moncada (Valencia).
Teléfono: (34) 96 342 40 00 -Fax: (34) 96 342 40 02.
Correo electrónico: fjuste@ivia.es.

Lugar de realización del curso:

Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA).
Ctra. Moncada a Naquera, km 5.
46113-Moncada (Valencia).
Teléfono: (34) 96 342 40 00 -Fax: (34) 96 342 40 02.

Unidad responsable: Dirección General de Agricultura-Subdirección General de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal.

N.º de alumnos: 12.

Fechas de realización: Duración 5 días (entre el 16 y el 30 de octubre de 2007).

Destinatarios: Personal Técnico de Sanidad Vegetal de los Ministerios de Agricultura de los Países del OIRSA.

Objetivos: Dar a conocer la situación de la Mosca Mediterránea (*Ceratitis capitata*) en España así como las medidas adoptadas para su erradicación y/o control.

Programa:

1. Introducción. Generalidades y distribución geográfica.
2. Identificación. Biología y ecología.
3. Daños y hospederos.
4. Trampas y atrayentes.
5. Métodos de control y lucha.
6. Biotecnología aplicada al estudio de la mosca mediterránea.
7. Legislación de la Unión Europea y Española aplicable a la mosca mediterránea y tefritidos en general.
8. La Mosca Mediterránea (*Ceratitis capitata*) en el comercio internacional: experiencia Española.
9. Visitas a: Campo, instalaciones de cría de parasitoides, planta de producción de machos estériles y estación de evolución de pupas, instalaciones de tratamientos tanto biológicos como químicos, almacenes de empaquetado para exportación y Puntos de inspección fronterizos (PIF).

Evaluaciones: El último día del curso se realizará una evaluación, para conocer el grado de aprovechamiento del curso por los asistentes.

Trabajo fin de curso: Los asistentes realizarán una valoración sobre la posible aplicación de los contenidos del curso en sus respectivos países, así como las diferencias existentes entre los métodos de lucha utilizados.

Diploma: Se les entregará un Diploma de asistencia del curso.

Alojamiento: El IVIA facilitará información de alojamientos con precios adecuados a la financiación facilitada por la AECI.

Ayudas: Se convocan 12 ayudas, que serán entregadas por la AECI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

- Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).
- Asignación económica de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 384 € (trescientos ochenta y cuatro euros).
- Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

Relación de cursos organizados en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente

XXII Curso Superior Iberoamericano sobre Protección Contra Incendios Forestales.

Director: D. Ricardo Vélez Muñoz.

Lugar de realización del curso: Madrid y Valsain (Segovia) con viajes.

Unidad Responsable:

Área de Defensa contra Incendios Forestales.
Dirección General de Conservación de la Naturaleza.
Ministerio de Medio Ambiente.
Gran Vía de San Francisco, 4.
28005, Madrid.
Teléfono: 34 -91 366 51 04. Fax: 34 -91 365 83 79.
Correo electrónico: rvelez@mma.es.

N.º de alumnos: 20.

Fechas de realización: Del 17 al 28 de septiembre de 2007.

Como prolongación de la primera etapa de estudios, se ofrece una segunda fase de prácticas en una base para brigadas helitransportadas de extinción de incendios forestales a la que podrán asistir aquellos participantes que demuestren documentalmente que la actividad en su país es la extinción de incendios forestales. El número de participantes estará condicionado a la capacidad de acogida de las bases.

Esta estancia será de una semana a partir del final del Curso (hasta el 6 de octubre). El Ministerio de Medio Ambiente cubrirá los gastos de estancia durante el periodo de realización de esta fase y la AECI se hará cargo de la prolongación del seguro médico.

Destinatarios: Titulados universitarios con responsabilidad en la defensa contra incendios forestales en sus países.

Objetivo: Presentar el desarrollo de las actividades de prevención y extinción de incendios forestales, las tecnologías aplicadas y los criterios para la toma de decisiones en España.

Programa:

a) Programa de Defensa contra Incendios Forestales en España: Causas de los incendios. Plan de Prevención. Medios de extinción y su coordinación. Legislación. Costes. Bases de Datos de Incendios Forestales. Legislación Española y de la Unión Europea. Evaluación de daños por incendios y de eficacia del Programa. Investigación. Aplicaciones de la teledetección.

b) Presentación de los informes nacionales de los distintos países participantes. Estudio de una propuesta de programa de cooperación para protección contra incendios forestales en Iberoamérica.

c) Visitas a centros con actividades de prevención y extinción en curso:

La Ilesuela (toledo) Brigada BRIF y aviones ACT y ACO con UMMT. Trabajos de selvicultura preventiva.

Matacán (Salamanca): Aviones anfibia CL-215.

Central de operaciones contra incendios forestales ADCIF, Madrid.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) en Valsain (Segovia), lugar de impartición del curso.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600€ (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48€ (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 768€ (Setecientos sesenta y ocho euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

XIV Curso Superior Internacional de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Defensa contra la Desertificación

Director:

D. Eduardo del Palacio Fernández-Montes.

Lugar de realización: Clases teóricas en CENEAM, Valsain (Segovia) y viaje de prácticas a zonas degradadas y/o restauradas hidrológico-forestalmente en Extremadura.

Unidad responsable:

Área de Hidrología y Zonas Desfavorecidas.
Dirección General para la Biodiversidad.
Ministerio de Medio Ambiente.

Gran Vía de San Francisco, 4.
28005 Madrid.
Teléfono: 34 -91 596 49 08. Fax: 34 -91 596 48 72.
Correo electrónico: epalacio@mma.es.

N.º de alumnos: 20.

Fechas de realización del curso: Del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2007.

Destinatarios: Titulados universitarios de países iberoamericanos con responsabilidad directa en programas de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación, con capacidad de decisión y amplia experiencia teórico-práctica en este tema.

Objetivos: Proporcionar la información y los conocimientos científicos y técnicos necesarios para un correcto tratamiento de los problemas que afectan a las cuencas hidrográficas, el control de la erosión y la defensa contra la desertificación.

Programa: Elementos del ciclo hidrológico y su influencia en la ordenación agro-forestal de cuencas. El fenómeno torrencial. Obras civiles de corrección, diseño y ejecución, Restauración hidrológico-forestal de la cubierta vegetal en ecosistemas degradados, Actuaciones selvícolas, Políticas y estrategias de recuperación, conservación y mejora de los recursos vegetación, agua y suelo, El bosque como reservorio para la biodiversidad y su papel en la mitigación de la sequía y defensa contra las inundaciones.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) en Valsain (Segovia), durante la primera semana del curso, dedicada a clases teóricas, continuando luego con alojamientos en ruta durante el viaje de prácticas previsto para la segunda semana.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECE a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo por un importe de 720 € (Setecientos veinte euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24€ (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

Relación de cursos organizados en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria del Ministerio de Educación y Ciencia

VI Curso Internacional en Tecnología de Productos Cárnicos del Centro de Tecnología de la Carne-IRTA. Monells (Girona)

Organizan:

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECE).
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentària (IRTA).

Dirección:

Dr. Josep M.ª Monfort.
E-mail: josep.monfort@irta.es.
Teléfono: +34 972 630052 -Fax: +34 972 630373.

Secretaría:

Dr. Filiberto Sánchez.
E-mail: filiberto.sanchez@irta.es.
Teléfono: +34 972 630052 -Fax: +34 972 630373.

Lugar de realización del curso:

IRTA Monells.
Finca Camps i Armet, s/n.
17121 Monells (Girona) España.

N.º de alumnos: 20.

Fechas de realización: Del 24 de septiembre al 11 de octubre del 2007.

Duración del curso:

14 días y 105 horas lectivas.
Total horas de clases teóricas y tutorías: 66.
Total Prácticas y visitas a industrias (horas): 39.

Destinatarios: Titulados superiores universitarios que desarrollen su actividad profesional en una universidad o centro de investigación iberoamericanos del sector científico correspondiente.

Objetivos: Actualización sobre los últimos desarrollos y tecnologías aplicados a los procesos de transformación de la industria cárnica, con el objetivo de promover la competitividad de los desarrollos e investigaciones realizados por las universidades y centros de investigación iberoamericanos. Para ello el profesorado se compone de investigadores de reconocido prestigio, así como de profesionales de empresas españolas.

Programa:

Módulo de Calidad de Canal y de la Carne Innovación en Sacrificio y Despiece.

Días 24, 25, 26, 27 y 28 de Septiembre (27,5 horas de clases teóricas + 6 horas visitas + 3 horas prácticas + 1 hora tutoría).

Calidad de la canal y de la carne porcina y vacuna. (4 horas).

Composición de la carne: grasa, músculo y composición nutricional. (3,5 horas).

Factores nutricionales, genéticos y ante-mortem que influyen en la calidad de la canal y de la carne porcina y ovina (12 horas).

Evaluación de la calidad de la canal: Nuevas tecnologías para la medida on-line de la composición de la carne y su calidad. (4 horas).

Tratamiento post-mortem de las canales. (4 horas).

Prácticas: Despiece de una canal. Calidad de la carne y su evaluación (3 h).

Visita a las instalaciones del CTC-IRTA y del CENTA (2 horas).

Visita a matadero-sala de despiece: (4 horas).

Tutoría con los profesores (1 hora).

Módulo de Tecnología de Productos Cárnicos Cocidos (en base a carne de cerdo):

Días 1, 2, 3, 4 y 5 Octubre (14,5 horas de clases teóricas, 18 horas de prácticas, 4 horas de visita a una industria cárnica, 1 hora de tutoría).

Tecnología de productos cocidos: Proceso de fabricación, aditivos, envasado, defectos comunes. (10 horas).

Líneas y equipos de transformación para productos cocidos (4 horas).

Prácticas en planta piloto (18 horas): Se elaborarán, degustarán y discutirán distintos productos cárnicos cocidos: Jamón (con merma, sin merma), fiambre de magros, pechuga de pavo, bacon, mortadela, salchichas).

Presentación de diferentes productos cárnicos cocidos adquiridos en el mercado y discusión sobre sus procesos de elaboración (1 hora).

Tutoría con los profesores (1 hora).

Visita a una industria cárnica (4 horas).

Módulo de Tecnología de Productos Cárnicos Frescos:

Días 8 y 9 de octubre (8 horas de clases teóricas, 6 horas de prácticas, 1 hora de tutoría).

Tecnología de productos frescos: Proceso de fabricación, aditivos, envasado, defectos comunes. (6 horas).

Líneas y equipos de transformación para productos frescos (2 horas).

Presentación de diferentes productos cárnicos frescos adquiridos en el mercado y discusión sobre sus procesos de elaboración (1 hora).

Tutoría con los profesores (1 hora).

Prácticas en planta piloto (5 horas). Se elaborarán, degustarán y discutirán distintos productos cárnicos frescos (Hamburguesas, salchichas, carne marinada, carpaccio, brochetas).

Jornada sobre Higiene, limpieza y desinfección en la industria cárnica. Microbiología en productos cárnicos:

Día 10 de octubre (7,5 horas de clases teóricas).

Higiene, limpieza y desinfección. (3 horas).

Conceptos de Seguridad Alimentaria (2 horas).

Microbiología de la carne fresca y de productos elaborados. Métodos rápidos de análisis (2,5 horas).

Jornada sobre Evaluación Sensorial y Etiquetado:

Día 11 de octubre (5,5 horas de clases teóricas, 2 horas de prácticas).

Evaluación sensorial (3,5 horas).

Legislación (2 horas).

Prácticas análisis sensorial (2 horas).

Diploma: de asistencia al curso, impartido por el IRTA.

Alojamiento y manutención: El Centro de Tecnología de la Carne facilitará a los participantes alojamiento en lugar próximo al Centro de impartición del Curso, así como el transporte entre ambos lugares. Igualmente se facilitarán las comidas de los 14 días de clases lectivos y la cena de clausura al finalizar el curso.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECE a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 1.056 € (mil cincuenta y seis euros). De esta cantidad, el receptor abonará al iniciar el curso al IRTA, 722 € para los gastos de alojamiento y manutención organizados por dicho centro, res-

tando 334 € para las cenas de los días laborables, las comidas de los festivos y los gastos de bolsillo.

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

I Curso Internacional sobre Gestión Forestal Sostenible del Centro de Investigación Forestal CIFOR-INIA (Madrid)

Dirección: Dra. Miren del Río y Dr. Felipe Bravo.
Secretaría:

Adoración González y Antonia Zuñiga.
e-mail: secifp@inia.es.
Tel.: +34 91 3476879.
Fax: +34 91 3476767.

Lugar de realización del curso:

Centro de Investigación Forestal CIFOR-INIA.
Carretera de la Coruña km 7,5.
28040 Madrid.
España.

N.º de alumnos: 20.

Fechas de realización: Del 5 al 30 de noviembre de 2007.

Duración del curso: 4 semanas.

Destinatarios: Titulados universitarios que desarrollen su actividad profesional en el ámbito técnico y científico de la gestión forestal.

Objetivos: El curso internacional sobre 'Gestión Forestal Sostenible' tiene como objetivo formar técnicos e investigadores capacitados para evaluar, adaptar, aplicar, desarrollar y, en su caso, descubrir nuevos conocimientos aplicables al uso racional de los sistemas forestales para satisfacer las diversas demandas que plantea actualmente la sociedad. Se pretende proporcionar una formación avanzada adecuada para profesionales que deban desarrollar actividades de gestión, enseñanza e investigación sobre gestión sostenible de los recursos forestales en organismos oficiales, empresas de consultoría y auditoría forestal vinculadas al sector público ó en centros tecnológicos y de investigación relacionados con los sistemas forestales. El curso cubrirá distintos aspectos básicos para la Gestión Forestal Sostenible como, conservación de recursos, biodiversidad, etc.; haciendo especial énfasis en el papel de la silvicultura en la sostenibilidad de los bosques.

Programa: Se organiza en siete Módulos que serán los siguientes:

Módulo 1.-Principios básicos de Modelización.

Módulo 2.-Crecimiento y producción de masas Forestales.

Módulo 3.-Biodiversidad y gestión Forestal Sostenible.

Módulo 4.-Gestión Forestal de Productos no Maderables.

Módulo 5.-Criterios e Indicadores de Gestión Forestal Sostenible.

Módulo 6.-Gestión Forestal para optimizar los Mecanismos de desarrollo limpio y producción de Biomasa.

Módulo 7.-Aspectos socioeconómicos de la Gestión Forestal.

Diploma: de asistencia al curso, impartido por el INIA.

Alojamiento y manutención: El INIA facilitará información de alojamientos con precios adecuados a la financiación facilitada por la AECEI.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECEI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios, para gastos de alojamiento, manutención y de bolsillo, por un importe de 1.440 € (mil cuatrocientos cuarenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 36 € (treinta y seis euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

Curso organizado en colaboración con el Ministerio de Defensa

XII Curso de Operaciones de Paz

Coordinación General del Curso:

Estado Mayor de la Defensa.
División de Estrategia y Cooperación Militar.
Ministerio de Defensa.
28006, Madrid (España).

Dirección del Curso:

Escuela de Guerra del Ejército de Tierra.
Departamento de Operaciones de Paz.
Madrid (España).

Lugar de Realización:

Escuela de Guerra del Ejército de Tierra.
C/ Santa Cruz de Marcenado, n.º 25.
Madrid (España).
Teléfono: + 34 91 5479601 / 04.
Fax: + 34 91 5428638.

N.º de participantes: 18.

Fechas: Del 5 al 23 de noviembre de 2007 (ambos inclusive).

Destinatarios: Oficiales de las Fuerzas Armadas (FAS) o miembros del Ministerio del Interior, con categoría/grado de Coronel, Teniente Coronel, Comandante o asimilados, que se encuentren en activo y sean propuestos por el Comandante de sus Fuerzas Armadas o autoridad Militar competente.

Objetivo:

Diffundir conocimientos específicos sobre Operaciones de Paz.

Transmitir las experiencias sobre la participación española en este tipo de operaciones.

Intercambiar conocimientos y experiencias entre los participantes.

Familiarizarse con los procedimientos y documentos básicos de una operación de mantenimiento de la paz.

Programa General:

Los conflictos armados en la actualidad.

Naciones Unidas y las Operaciones de Paz.

Papel de las organizaciones regionales en estas operaciones.

Principios básicos del Derecho Internacional Humanitario.

Actuación de las Organizaciones Humanitarias.

Organización y planificación de una Operación de Paz.

Coordinación cívico-militar en las operaciones.

Política exterior española y criterios de actuación en las operaciones de paz.

Experiencia española en las operaciones de paz.

Idiomas: El curso se impartirá en español.

Alojamiento: El Ministerio de Defensa facilitará a los participantes iberoamericanos alojamiento en instalación militar, a cargo del concurrente.

Ayudas: Se convocan 18 ayudas, que serán entregadas por la AECEI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 35 € (treinta y cinco euros) diarios para gastos de alojamiento, manutención y de bolsillo por un importe de 805 € (ochocientos cinco euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

Relación de cursos organizados en colaboración con el Ministerio del Interior

XVIII Curso de Observadores Policiales para Misiones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas

Coordinación General:

Ministerio del Interior.

Secretaría de Estado de Seguridad.

Dirección General de Relaciones Internacionales.

Subdirección General de Cooperación Policial Internacional.

D. Juan Enrique Tabora Álvarez.

Comisario del Cuerpo Nacional de Policía.

Jefe del Área de Cooperación Policial Internacional.

Teléfono: (34) 91 537 20 92/93.

Fax: (34) 91 537 19 44 y 91 537 20 64.

Correo electrónico: cpi@ses.mir.es.

Unidad de Planificación y Programación del Curso:

Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Director: D. Antonio Ramírez Rodríguez.

Comisario del Cuerpo Nacional de Policía.

Teléfono (34) 91 322 76 88 -Fax: (34) 91 322 78 06.

Correo electrónico: actualizacion.dfp@policia.es.

Coordinador: D. Francisco Aráez Fernández.

Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía.

Coordinador de Formación Internacional del Centro de Actualización y Especialización.

División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Teléfono (34) 91 322 76 44 / (34) 91 322 76 58.

Fax: (34) 91 322 78 06.

Correo electrónico: internacional.dfp@dgp.mir.es.

Lugar de realización:

Centro de Actualización y Especialización.
División de Formación y Perfeccionamiento.

Avda. Pío XII, número 50.

28016 Madrid.

Teléfono (34) 91 322 76 89 –Fax: (34) 91 322 78 06.

Fechas: Del 25 de junio al 13 de julio de 2007.

Número de participantes: 26.

Destinatarios: Funcionarios de Policía que desarrollen actividad profesional en institución pública con categoría de Jefe/Oficial en labores de ejecución.

Objetivos:

El curso pretende conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

Dar a conocer la estructura organizativa y funciones de las Naciones Unidas, así como las tareas específicas del Policía adscrito a Misiones de Paz de esta organización.

Sensibilizar acerca de la importancia del respeto y salvaguardia de los derechos humanos.

Profundizar sobre técnicas de negociación de conflictos y técnicas didácticas utilizadas en la formación de adultos y de manejo de la tensión y las relaciones personales.

Analizar la incidencia del marco geográfico, político y social en el desarrollo de una Misión de Paz de Naciones Unidas.

Divulgar sistemas y técnicas de protección de personas y edificios, así como procedimientos de planificación e implantación de dispositivos de control de masas y de situaciones de crisis.

Dar a conocer técnicas de autoprotección y mantenimiento físico, así como de manejo y mantenimiento de vehículos 4x4 y de medios de comunicación.

Programa:

Módulo I.–La ONU y las Misiones de Paz. Otras Organizaciones y Fuerzas Multinacionales.

Módulo II.–Derecho Internacional Humanitario. Normas y aspectos legales.

Módulo III.–Aspectos socio-psicológicos y situaciones de estrés.

Módulo IV.–Procedimientos y Técnicas Operativas.

Módulo V.–Visitas a diversos Centros Policiales.

Diploma: El seguimiento a lo largo del curso servirá de base para la evaluación del aprovechamiento del mismo, expidiéndose, en su caso, el diploma correspondiente.

Alojamiento: El Ministerio del Interior facilitará a los participantes alojamiento en la ciudad de Madrid, externo al Centro de Actualización y Especialización. Los alumnos deberán llegar preferiblemente el día 24 ó 25 de junio.

Ayudas: Se convocan 26 ayudas, que serán entregadas por la AECEI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 21 € (Veintiún euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 483 €. (cuatrocientos ochenta y tres euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de abril de 2007.

VII Curso de «Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes»

Coordinación General:

Ministerio del Interior.

Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Unidad de Planificación y Programación del Curso:

Escuela Nacional de Protección Civil.

Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Directora: M. Nieves Sánchez Guitián.

Teléfono: (34) 91 537 30 79.

Fax: (34) 91 537 32 79.

E-mail: nsanchez@procivil.mir.es.

Coordinación Técnica:

Escuela Nacional de Protección Civil.

Coordinador de Formación.

Jefe de Servicio de Formación de Bomberos.

D. Pablo Calvo Barrios.

Teléfono (34) 91 537 30 81.

FAX: (34) 91 537.32.79.

E-mail: pbarrios@procivil.mir.es.

Lugar de realización:

Escuela Nacional de Protección Civil.

Camino de Salmedina, s/n.

Carretera de Valencia (A-3), km 19.

28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Teléfono: (34) 91 537 30 86.

Fax: (34) 91 537 32 79.

Fechas de realización: Del 1 al 26 de octubre de 2007.

Número de participantes: 30.

Destinatarios: Componentes de los Servicios públicos de extinción de incendios y de salvamento de Iberoamérica, con responsabilidad y mando.

Objetivos del curso:

Proporcionar los conocimientos necesarios para evaluar los riesgos a los que está sometida el área de actuación y prever los protocolos de intervención para reducirlos.

Estudiar los diferentes sistemas constructivos de edificaciones e infraestructuras urbanas e interurbanas y de las redes de suministro de servicios públicos.

Actualizar los conocimientos sobre nuevas técnicas de intervención y salvamento en este tipo de siniestros.

Dar a conocer metodologías para organizar y coordinar personal, medios y recursos necesarios en este tipo de intervenciones.

Estimular el intercambio de información y experiencias entre los participantes en el ámbito de cooperación Iberoamericana.

Duración: 140 horas.

Metodología: Eminentemente activa y participativa, con clases teóricas complementadas con supuestos prácticos, simulacros y debates.

Programa:

Modulo 1: Las catástrofes: definición y clasificación.

Módulo 2: Sistemas constructivos y redes de abastecimiento a poblaciones.

Módulo 3: Principales daños producidos en los elementos estructurales y de servicios.

Módulo 4: Organización de equipos y medios de intervención.

Módulo 5: Tácticas de intervención para el salvamento.

Módulo 6: Procedimientos de afianzamiento de estructuras y corte de servicios.

Módulo 7: Normas de seguridad en la intervención.

Diploma: Se realizarán evaluaciones de los conocimientos adquiridos, expidiéndose el diploma acreditativo a los alumnos que las superen.

Alojamiento: El Ministerio del Interior facilitará a los participantes alojamiento en sus propias instalaciones.

Ayudas: Se convocan 30 ayudas, que serán entregadas por la AECEI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 21 € (Veintiún euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 630 € (Seiscientos treinta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 36 € (treinta y seis euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

IV Curso de «Gestión de Centros y Programas de Formación Sobre Prevención de Riesgos Catastróficos y Atención de Emergencias»

Coordinación general:

Ministerio del Interior.

Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Unidad de Planificación y Programación del Curso:

Escuela Nacional de Protección Civil.

Directora: M. Nieves Sánchez Guitián.

Teléfono (34) 91 537 30 79.
Fax (34) 91 537 32 79.
E-mail: nsanchez@procivil.mir.es.

Coordinación técnica:

Escuela Nacional de Protección Civil.
Jefa de Área de Formación.
D. Víctor Gallardo Villar.
Teléfono (34) 91 537 30 88.
Fax (34) 91 537 32 79.
E-mail vgallard@procivil.mir.es.

Lugar de realización:

Escuela Nacional de Protección Civil.
Camino de Salmedina, s/n.
Carretera de Valencia (A-3), kilómetro 19.
28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid) España.
Teléfono (34) 537 30 79 Fax (34) 537 32 79 -33 19.

Fechas de realización: Del 10 al 28 de septiembre de 2007.

Número de participantes: 30.

Destinatarios: Personal directivo y responsables de la gestión de centros y programas de formación en materia de prevención de riesgos catastróficos y atención de emergencias.

Objetivos del curso: El objetivo general del curso es que los participantes adquieran los conocimientos necesarios para la gestión de un centro de formación, con programas relativos a la prevención de riesgos catastróficos y a la intervención en emergencias, así como para realizar con la mayor eficacia posible las tareas de preparación, dirección de la impartición y evaluación de dichos programas.

Los objetivos específicos son:

Dar a conocer los aspectos relativos a la organización, a la gestión de recursos humanos (docentes y no docentes) y materiales, a la administración económica y presupuestaria, y todos aquellos otros que resulten relevantes para permitir una gestión eficaz de centros y programas de formación en la materia indicada.

Estudiar metodologías para la detección de necesidades de formación y elaboración de programas formativos dirigidos a los diferentes colectivos implicados en la gestión de riesgos catastróficos.

Desarrollar modelos e instrumentos de evaluación de programas de formación válidos para el ámbito de la formación en protección civil.

Analizar diferentes estrategias metodológicas y recursos didácticos aplicables en la formación en protección civil.

Gestionar proyectos de innovación educativa y cambio en el ámbito de la formación en dichas materias.

Duración: Cien horas teórico-prácticas, repartidas en tres semanas, con días lectivos de lunes a viernes.

Metodología: El curso se desarrollará con una metodología fundamentalmente participativa y con un enfoque eminentemente práctico, con la realización de ejercicios tanto individuales como grupales.

Programa temático:

1. Características específicas de una organización educativa para la formación en protección civil.
2. Gestión Económica y Presupuestaria.
3. Gestión de Recursos Humanos.
4. Análisis y evaluación de necesidades de formación, tipologías de necesidades, modelos e instrumentos para la evaluación de necesidades de formación.
5. Elaboración de programas de formación en protección civil: Fases e instrumentos de la programación.
6. Metodologías para la formación a diferentes niveles. Nuevas tecnologías aplicadas a la formación.
7. Evaluación de programas de formación: Evaluación inicial, procesual y de resultados. Modelos e instrumentos de evaluación de programas de formación de protección civil.
8. Gestión de proyectos de innovación educativa y cambio en el ámbito de la protección civil: técnicas de investigación.
9. Gestión de calidad, modelos aplicables a un centro de formación.
10. Habilidades directivas; liderazgo y gestión de equipos.

Evaluación: Proyecto final a elegir entre los diferentes temas del curso.

Alojamiento: El Ministerio del Interior facilitará a los participantes alojamiento en sus propias instalaciones.

Ayudas: Se convocan 30 ayudas, que serán entregadas por la AECI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 21 € (Veintiún euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 483 € (cuatrocientos ochenta y tres).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

IX Curso Superior sobre Protección del Medio Ambiente y del Patrimonio

Coordinación General:

Dirección General de la Guardia Civil.
Secretaría de cooperación Internacional.
Jefe del Área de Asistencias Técnicas.
Teniente Coronel D. José Duque Quicios.
Teléfono: (34) 91 514 60 17.
Fax: (34) 91 517 60 65.
Correo electrónico: quedu@correo.recol.es.

Unidad de Planificación y Programación del Curso:

Escuela de Especialización de la Guardia Civil.
Jefatura de Estudios.
Director: Teniente Coronel D. Benjamín Fernández Maciñeiras.
Teléfono (34) 91 514 68 32.
Fax: (34) 91 514 68 33.
Correo electrónico: en-esc-especializacion@guardiacivil.org.

Coordinador:

Comandante D. Félix Carrasco Lozano.
Jefe del Grupo de Protección de la Naturaleza y del Patrimonio.
Escuela de Especialización de la Guardia Civil.
Teléfono (34) 91 514 68 37.
Fax: (34) 91 514 68 33.
Correo electrónico: gcinfesc@hotmail.com.

Lugar de realización:

Escuela de Especialización de la Guardia Civil.
Complejo del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.
Valdemoro (Madrid).

Número de participantes: 19.

Fechas de realización: Del 14 de mayo al 1 de junio de 2007.

Destinatarios: Funcionarios de Policía que desarrollen su actividad profesional en temas relacionados con el Medio Ambiente y/o Protección del Patrimonio, o que lo vayan a desarrollar en el futuro.

Objetivos:

El curso pretende conseguir, entre otros, los siguientes objetivos:

Sensibilizar a los medios policiales de los países Iberoamericanos acerca de la importancia de la conservación del medio ambiente y del patrimonio nacional.

Adquirir los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones de protección del medio ambiente y del patrimonio, a similitud del nivel exigido en España.

Establecer lazos de unión entre los representantes policiales dedicados al medio ambiente de países próximos en el área Iberoamericana.

Propiciar el conocimiento de legislación medioambiental comparada en esa área, y destacar la más apropiada en cada caso.

Programa:

Módulo I.-Derecho Ambiental Internacional.
Módulo II.-Investigación de Incendios Forestales.
Módulo III.-Contaminación y Residuos.
Módulo IV.-Protección de Flora y Fauna.
Módulo V.-Protección del Patrimonio Histórico.
Módulo VI.-Visitas a diversos Centros Culturales.

Diploma: El seguimiento a lo largo del curso servirá de base para la evaluación del aprovechamiento del mismo, expidiéndose, en su caso, el diploma correspondiente.

Alojamiento: El Ministerio del Interior facilitará a los participantes alojamiento en sus propias instalaciones.

Ayudas: Se convocan 19 ayudas, que serán entregadas por la AECI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 21 € (Veintiún euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 483 € (cuatrocientos ochenta y tres euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 36 € (treinta y seis euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 28 de febrero de 2007.

Relación de cursos organizados en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento y la Universidad Politécnica de Madrid

Curso Avanzado de Sistemas de Posicionamiento por Satélite

Director:

Adolfo Dalda Mourón.
Centro de Observaciones Geodésicas del
Instituto Geográfico Nacional de España.
C/ General Ibáñez Ibero, 3. 28003 Madrid.
Tel.: (34) 91 5979768.
Fax: (34) 91 5979616.
E-mail: adalda@fomento.es.

Lugar de realización:

Escuela Técnica Superior de Topografía, Geodesia y Cartografía.
Universidad Politécnica de Madrid (campus Sur).
Madrid.

N.º de alumnos: 20.

Fechas: Del 2 al 27 de julio de 2007. 150 horas (3 módulos de 50 horas).

Destinatarios: Técnicos especializados en la materia del curso de instituciones de los países Iberoamericanos, dando prioridad a los de los Institutos Geográficos.

Objetivos: El objetivo del curso es la formación especializada de técnicos responsables en Geodesia y Posicionamiento por Satélites.

Profesorado:

Del Departamento de Ingeniería Topográfica y Cartografía, E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía: J. F. Prieto Morín, J. Velasco Gómez y Abelardo Bethencourt Fernández.

Del Instituto Geográfico Nacional: F. J. González Matesanz, M. A. Cano Villaverde, M. Valdés Pérez de Vargas, J. A. Sánchez Sobrino, A. Dalda Mourón.

Colaboración de empresas como GMV, Leica, etc.

Programa:

Módulo 1.-Introducción a los Sistemas de Posicionamiento por Satélite (50 horas).

Conceptos fundamentales en Geodesia (Sistemas de coordenadas, Sistemas de Referencia Geodésicos, Sistemas de tiempo, transformación entre sistemas de referencia).

Sistemas y Marcos de Referencia. Campos de velocidades y tectónica de placas.

Introducción a los Sistemas de Posicionamiento por Satélite.

Constitución del Sistema GPS. Segmento de control. Segmento espacial. Receptores GPS.

Estructura de la señal. Propagación de la señal.

Observables y su combinación para el Posicionamiento GPS.

Módulo 2.-Ampliación de conocimientos de los Sistemas de Posicionamiento por Satélite (50 horas).

Conceptos sobre órbitas. Problema de dos cuerpos. Movimiento perturbado de satélites. Efemérides y determinación de órbitas. Internacional Earth Rotation Service (IERS). Práctica.

Fuentes de error GPS. Órbitas y osciladores. Propagación de la señal. Sistema de recepción. Otras influencias. Modelización.

Modelos matemáticos para el posicionamiento GPS. Estimación de parámetros. Manejo de datos GPS. Práctica.

Ecuaciones de observación y correlación. Ajuste de observaciones. Constreñimientos. Tests de fiabilidad y detección de errores. Ajuste de Redes GPS.

Métodos rápidos y tiempo real con GPS. Métodos estático-rápidos. Métodos semi-cinemáticos. Métodos cinemáticas, RTK.

GNSS. GLONASS, GALILEO.

Sistemas de aumentación (EGNOS, WAAS, etc.).

Métodos diferenciales y redes para la difusión de DGPS (EUREF-IP). Formatos de datos y de transmisión.

Redes de estaciones permanentes: Internacional GPS Service (IGS), European Permanent Net (EPN y EUREF). Redes nacionales: ejemplo de la red española (ERGPS). Desarrollo Futuro.

Módulo 3.-Aplicaciones de los Sistemas de Posicionamiento por Satélite (50 horas).

Diseño observación. Plan de observaciones. Aspectos prácticos en campo. Estrategias de observación y diseño de redes.

Cálculo de redes: aplicación en geodesia y topografía de control. Geoide y aplicación a la determinación de altitudes. Incorporación de datos y productos de Redes de Estaciones Permanentes GPS. Práctica.

Aplicaciones a la Fotogrametría, Teledetección. GPS aerotransportado. Aplicación a la gestión de flotas. Telemática. Servicios basados en la localización.

Aplicaciones en ingeniería, agricultura y monitorización.

Aplicaciones a la navegación marítima de precisión, geodesia marina, hidrografía Aplicaciones especiales del GPS.

Aplicaciones en Geodinámica. Cálculo de Redes de Estaciones Permanentes GPS. Práctica con sw »Bernese«.

Trabajos en tiempo real.

Integración con los Sistemas de GeoInformación (GIS).

Diploma: Los alumnos que superen este curso recibirán un Título propio de la Universidad Politécnica de Madrid de Especialización.

Alojamiento: El Instituto Geográfico Nacional gestionará y facilitará el alojamiento, cuyo coste será abonado por los participantes al curso de la ayuda recibida de AEI como asignación económica.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AEI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de alojamiento, manutención y de bolsillo por un importe de 1.440 € (mil cuatrocientos cuarenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de abril de 2007.

Curso de Infraestructuras de Datos Espaciales

Director:

Antonio F. Rodríguez Pascual.
Área de Geomática del Instituto Geográfico Nacional de España.
C/ General Ibáñez Ibero, 3. 28003 Madrid.
Tel.: (34) 91 5979661.
Fax: (34) 91 5979764.
E-mail: afrodriguez@fomento.es.

Lugar de realización:

Escuela Técnica Superior de Topografía, Geodesia y Cartografía.
Universidad Politécnica de Madrid (campus Sur).
Madrid.

N.º de alumnos: 20.

Fechas: Del 2 al 27 de julio de 2007. 150 horas (6 bloques de 25 horas).

Destinatarios: Técnicos especializados en la materia del curso de instituciones de los países Iberoamericanos, dando prioridad a los de los Institutos Geográficos.

Objetivos: El objetivo del curso es la formación especializada de técnicos responsables de organización y gestión de infraestructuras de datos espaciales y de transformación de sistemas de información geográfica a dicha tecnología.

Profesorado:

Profesores del Departamento de Ingeniería Topográfica y Cartografía, E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía:

Profesores del Instituto Geográfico Nacional: Antonio F. Rodríguez Pascual, Emilio López Romero, Paloma Abad Power, Alejandra Sánchez Maganto.

Programa:

Bloque 1.-Introducción: Información Geográfica, Sistemas de Información Geográfica y web Semántica. 25 horas:

Sistemas de Información Geográfica.

Definición, Historia, Componentes.

Datos Vectoriales, Datos tabulares, datos ráster y matriciales.

Conversión vector <> ráster, ráster <> vector.

Concepto de Topología.

Fases de un proyecto SIG.

Explotación de un SIG: Funciones de análisis y consultas.

Tecnologías relacionadas con un SIG (CAO, CAD, LIS, AM/FM.).

Tipos de SIG y aplicación de los SIG.

La Información Geográfica.

Captura de la Información Geográfica.
 Fotogrametría, GPS, Observación directa, sensores remotos.
 Características: Sistemas de Ref., Proyecciones, Transformaciones, tipos de coberturas, resoluciones, etc.
 Tratamiento de la información Geográfica.
 Almacenamiento de Información Geográfica.
 Procesamiento y representación de la Información Geográfica.
 Las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDEs).
 Proyectos IDE en el mundo (NSDI, IDEA, INSPIRE, IDEE, IDEC, etc.).
 Las IDEs y la globalización.
 Razón de ser de las IDEs.
 Los actores y sus roles: usuarios, productores, políticos, brokers, sector público, sector privado, universidades, etc.
 Planos de usuario, tecnológico y el de los datos.
 Introducción a la web semántica.

Bloque 2.-Lenguajes y arquitecturas para los geoservicios. Tecnologías asociadas al W3C.-25 horas:

Internet para la GeoInformación.
 Arquitecturas y lenguajes del WC3 aplicados a los servicios de geodatos distribuidos.
 Arquitecturas distribuidas: rpc, rmi, corba, http { Motivación del uso de XML sobre HTTP como soporte a la computación distribuida}.
 SGML, HTML, Hojas de Estilo (cSS), XML.
 Tecnologías asociadas a XML del W3C.
 Modelado (DTD, XML Schemas, RDF, RDFS).
 Transformación de XML a HTML, RTF, PDF, etc. (XSLT).
 Servicios Web (SOAP, WSDL, UDDI).
 Web Semántica.
 Ontologías (oIL, DAML-O, BPEL, RDF, OWL, PROTÈGÈ, WEBODE).
 Ejemplos de Ontologías.
 Ontologías aplicadas a IG.
 GML (Geographic Markup Language).
 Introducción al software libre.

Bloque 3.-Normas para la Información Geográfica. ISO TC211-25 horas:

Introducción al modelado de datos.-Modelo Entidad/Relacional.-Diagramas.
 UML: Lenguaje de Modelado Unificado.
 Normas ISO TC211: Introducción a la familia ISO19100.-ISO19115 Metadatos.-ISO19113 e ISO19114 Calidad.
 ISO19107 e ISO19137 Modelo Espacial.-ISO19110 Catalogación de Fenómenos.-ISO19112 Identificadores Geográficos.-ISO19131 Especificaciones de Producto.-ISO19119 Servicios.
 Normas ISO9000.

Bloque 4.-Metadatos, Nomencladores, Catálogos y ClearingHouses de la información geográfica.-25 horas:

ISO 101165 -FGDC -Dublín Core -Introducción a la Documentación.-MARC21.Metadatos según ISO19115.-Núcleo Español de Metadatos.-Prácticas con CatMDEdit.-Calidad de la IG.-Conceptos.-Parámetros.-Determinación.-Introducción a los Nomencladores.-El Nomenclador de Alejandría.-Recomendaciones CSG.-Modelo de Nomenclador de España.

Bloque 5.-Estándares y Recomendaciones: Open Geospatial Consortium especificaciones y CSG Recomendaciones-25 horas.

Marco de referencia del Open Geospatial Consortium.
 Especificaciones de los servicios y lenguajes definidos por el OGC: WMS, WFS, WCS, WCTS, SLD, Gazetteer, Filter, Cat (cSW).
 Ejemplos de interoperabilidad.
 Uso de un cliente WMS genérico, GvSIG con WCS, Udig con WFS.

Bloque 6.-IDES: las 5 herramientas fundamentales. Servicio de Mapas, Servicio de Fenómenos, Servicio de Coberturas, Servicio de Catálogo, Servicio de Nomenclador.-25 horas:

Puesta en marcha de Servicios WMS, WFS, y WCS.
 Diseño de un GeoServicio de valor añadido que se apoye en los anteriores.

Diploma: Los alumnos que superen este curso recibirán un Título propio de la Universidad Politécnica de Madrid de Especialización.

Alojamiento: El Instituto Geográfico Nacional gestionará y facilitará el alojamiento, cuyo coste será abonado por los participantes al curso de la ayuda recibida de AECI como asignación económica.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de alojamiento, manutención y de bolsillo por un importe de 1.440 € (mil cuatrocientos cuarenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de abril de 2007.

Curso de Teledetección Aplicada a la Observación e Información Territorial

Director:

Antonio Arozarena Villar.
 Subdirección General Adjunta de Producción Cartográfica del Instituto Geográfico Nacional de España.
 C/ General Ibáñez Ibero, 3. 28003 Madrid.
 Tel.: (34) 91 5979575.
 Fax: (34) 91 5979770.
 E-mail: aarozarena@fomento.es.

Lugar de realización:

Escuela Técnica Superior de Topografía, geodesia y Cartografía.
 Universidad Politécnica de Madrid (campus Sur).
 Madrid.

Fechas: Del 2 al 27 de julio de 2007. 150 horas (6 módulos de 24 horas + 1 de 6 horas).

N.º de alumnos: 20.

Destinatarios: Técnicos especializados en la materia del curso de instituciones de los países Iberoamericanos, dando prioridad a los de los Institutos Geográficos.

Objetivos: El objetivo del curso es la formación especializada de técnicos responsables de la aplicación de la tecnología de observación y tratamiento de imágenes de satélite, y del diseño metodológico, para la observación y gestión de información territorial.

Profesorado: Profesores del Departamento de Ingeniería Topográfica y Cartografía, E.T.S.I. Topografía, Geodesia y Cartografía; y del Instituto Geográfico Nacional:

Programa:

Módulo 1: Fundamentos.

Introducción: Historia y evolución.-Desarrollos técnicos.-Aplicaciones medioambientales y cartográficas.

Fundamentos Físicos: Introducción, El Modelo de Teledetección.-Principios físicos. Radiación electromagnética, emisión e interacción con la materia.-Interacción de la REM con la atmósfera.-Interacción de la REM con la superficie terrestre.-Prácticas: Radiometría de campo y laboratorio.

Sistemas de Captura: Programas espaciales. Plataformas y sensores.-Prácticas: Acceso a fondos de imágenes y Quick looks.-Acceso a datos e información sobre Programas Espaciales.-Acceso a imágenes espaciales y aéreas.

Módulo 2: Tratamientos.

Técnicas de tratamiento de imágenes: Conceptos básicos de TI. Hardware y software.-Procesos generales.-Realces, filtros.-Tratamientos avanzados (dominio de la frecuencia).-Compresión.-Fusión de datos XS + P.-Prácticas: Manejo básico de Erdas y Photoshop. Visualización y Tratamientos básicos: Realces, filtros, transformada de Fourier, Compresión, Fusión de datos XS + P.

Tratamientos radiométricos: Correcciones por la geometría de la toma (topografía, BRDF, etc.).-Correcciones atmosféricas.-Cálculo de reflectancias.-Prácticas: Correcciones por la geometría de la toma (iluminación, BRDF, etc.).-Correcciones atmosféricas.-Cálculo de magnitudes físicas: Coeficientes de calibración y obtención radiancia y reflectividad.

Tratamientos geométricos: Modelos y algoritmos.-Ortorrectificación de imágenes.-Prácticas: Corrección de imágenes de satélite.- Corrección de imágenes aéreas.-Ajuste en bloque.

Módulo 3: Extracción de información.

Clasificación automática: Clásica.-Avanzada.-Prácticas: Clasificación no supervisada, supervisada.-Clasificación mediante segmentación de objetos (Ecognition, IDR,...).-Clasificación mediante sistemas expertos, subpixel, fuzzy.

Análisis de datos en el Infrarrojo térmico: Principios. Sensores y plataformas.-Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.-Prácticas: Obtención de temperaturas a partir de AVHRR.

Módulo 4: Sensores y técnicas avanzadas.

Sensores hiperspectrales: Principios. Sensores y plataformas.-Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.-Prácticas: Tratamientos hiperspectrales: clasificación.

Radar: Principios. Sensores y plataformas.-Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.-Prácticas: Tratamientos básicos.-Obtención de MDE de imagen radar mediante Interferometría (INSAR).

Lidar: Principios. Sensores y plataformas.-Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.-Prácticas: Tratamiento de datos lidar.

Sensores aerotransportados: Principios. Sensores y plataformas.–Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.

Sensores de alta resolución para cartografía: Principios. Sensores y plataformas.–Técnicas de tratamiento. Aplicaciones.–Prácticas: Tratamiento de Ikonos, Quick Bird, etc.

Módulo 5: Aplicaciones topográficas y temáticas:

Aplicaciones topográficas: Equilibrado radiométrico y mosaico.–Obtención de MDE por correlación automática.–Cartografía de imagen.–Actualización de cartografía.–Prácticas: Actualización de cartografía en entornos CAD (microstation, etc.)–Entornos SIG (ArcGIS, Geomedia, etc.)–Estereoscopia (StereoAnalyst)–MDE por correlación automática: fotos aéreas, imágenes de satélite estereoscópicas.–Cartografía de imagen: ortoimagen, ortofotomapa, etc.

Aplicaciones a la información sobre ocupación del suelo: Concepto. Modelos de datos.–Técnicas de extracción de la información: visuales y semiautomáticas.–Prácticas: Realización de Base de Datos de Ocupación del Suelo en entorno SIG mediante fotointerpretación de imágenes de satélite con apoyo de ortofoto y datos exógenos, segmentación automática, etc.

Aplicaciones ambientales: Modelización. Indicadores.–Obtención de índices y variables biofísicas a partir de imágenes.–Prácticas: Índices de vegetación, ratios de bandas, etc.–Parámetros físicos con MODIS, MERIS, Vegetation, etc.–Indicadores agroambientales.

Módulo 6: Normalización y diseminación de la información.

Sistemas de organización, normalización y diseminación de la información: Estándares ISO y OGC.–Formatos.–Metadatos.–Archivo y manejo de los datos.–Infraestructuras de Datos Espaciales. Los datos raster en las IDE.–Servidores de imágenes en Internet.–Prácticas: Normas ISO y OGC.–Generación y análisis de metadatos NEM con CATMDEDIT, IME (INTA).

Módulo 7: Organizaciones y Programas de Teledetección.

Organizaciones y Programas nacionales e internacionales de Teledetección.–Prácticas: Recursos en Internet.–Análisis y datos temáticos del Programa MODIS, MERIS, etc.

Diploma: Los alumnos que superen este curso recibirán un Título propio de la Universidad Politécnica de Madrid de Especialización.

Alojamiento: El Instituto Geográfico Nacional gestionará y facilitará el alojamiento, cuyo coste será abonado por los participantes al curso de la ayuda recibida de AECI como asignación económica.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48€ (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de alojamiento, manutención y de bolsillo por un importe de 1.440 € (mil cuatrocientos cuarenta euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de abril de 2007.

Relación de cursos organizados en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo

Consumo Responsable, Calidad de Vida

Directora:

Ángeles María Heras Caballero.

Directora General de Consumo y Atención al Ciudadano. Directora del Instituto.

Nacional del Consumo (INC).

Instituto Nacional del Consumo:

C/ Príncipe de Vergara, 54, 28006-Madrid.

Teléfono: 91.822.44.65.

Fax: 91.435.94.12.

Correo electrónico: directora@consumo-inc.es.

Lugar de realización:

Universidad Complutense de Madrid.

El Escorial (Madrid).

Unidad Responsable: Instituto Nacional del Consumo.

N.º de alumnos: 20.

Fechas: Del 2 al 6 de julio de 2007.

Objetivos: El curso será un foro de doctrina y discusión acerca de lo que se consideran unas bases de consumo responsable y el modo de

difundir y conseguir el seguimiento de las mismas por la población, desde las instituciones y las organizaciones de consumidores.

Destinatarios: El curso está dirigido a técnicos de las Administraciones de Consumo, profesionales de la protección al consumidor y asociaciones de consumidores.

Programa:

El curso constará de cinco bloques principales:

Responsabilidad personal y social de los consumidores.

Información y formación de los consumidores.

Defensa Colectiva de los Derechos de los Consumidores.

Acciones políticas de Consumo.

Conclusiones.

Desarrollo: El curso se desarrollará en clases diarias, de lunes a viernes, de 10.00 a 14.00 horas, por la mañana y de 16:00 a 18:30 horas, por la tarde, excepto el viernes que será sólo jornada de mañana.

Diploma: El seguimiento a lo largo del curso servirá de base para la evaluación del aprovechamiento del mismo, expidiéndose, en su caso, el diploma correspondiente.

Alojamiento: Los alumnos se alojarán en el Colegio Mayor María Cristina, en San Lorenzo de El Escorial (Madrid), al que deberán llegar la tarde del día 1 de junio de 2007.

Ayudas: Se convocan 20 ayudas, que serán entregadas por la AECI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 483 € (cuatrocientos ochenta y tres euros) para gastos de manutención, alojamiento y de bolsillo.

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 12 € (doce euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de abril de 2007.

Curso organizado en colaboración con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) del Ministerio de Educación y Ciencia

Curso Superior de Protección Radiológica

Directora:

Marisa Marco Arbolí.

Unidad de Formación en Energía y Medio ambiente.

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Ministerio de Educación y Ciencia.

Avda. Complutense, 22.

28040 Madrid (España).

Información: Susana Falcón. Responsable de Formación en Protección Radiológica.

Teléfono: 91-3466292.

e-mail: Susana.falcon@ciemat.es.

Lugar de realización:

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT).

Avda. Complutense, 22.

28040 Madrid (España).

N.º de participantes: 15.

Fechas de realización: 10 de septiembre al 14 de diciembre del 2007.

Duración: 300 horas.

Objetivo: Proporcionar la formación requerida sobre los fundamentos y la tecnología de la protección radiológica necesaria para los expertos cualificados con diploma de Jefe de un Servicio de Protección Radiológica o Unidad Técnica de Protección Radiológica, según establece la Instrucción Técnica IS-03, emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección radiológica contra las radiaciones ionizantes.

Destinatarios: Titulados superiores universitarios que desarrollen su actividad profesional en una universidad o centro de investigación iberoamericanos del sector científico correspondiente. Se requiere titulación oficial de Licenciado en Ciencias, Ingeniero o Arquitecto, o bien reconocido oficialmente como equivalente, en el caso de no tratarse de títulos oficiales.

Contenido:

Física de radiaciones.

Detección y medida de la radiación ionizante.

Riesgos de la radiación ionizante.

Dosimetría.
Radiobiología.
Protección Radiológica intrínseca, operacional y del público.
Instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear.

Instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales.

Reglamentación y normativa española específica y recomendaciones internacionales aplicables.

Programa:

Física de radiaciones y protección radiológica:

Módulo I:

Ampliación de física nuclear y de radiaciones.
Detección y medida de la radiación.
Tratamiento de datos experimentales.

Módulo II:

Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
Dosimetría de la radiación.
Dosimetría externa.
Dosimetría interna.

Módulo III:

Sistema de Protección radiológica.
Criterios básicos de la protección radiológica.
Protección radiológica operacional.
Protección radiológica del público.
Origen y gestión de residuos.
Emergencias.
Normativa y legislación.

Módulo IV:

Instalaciones radiactivas con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales.

Instalaciones de irradiación industrial y control de procesos.
Radiología industrial, las instalaciones de investigación y docencia.
Instalaciones de uso médico:

Radiodiagnóstico.
Radioterapia.
Medicina nuclear.

Módulo V: La protección radiológica en las instalaciones nucleares.

Módulo VI:

Casos prácticos y sesiones de laboratorio: 50 horas.
Sesiones en instalaciones industriales, control de procesos, radiología industrial investigación y docencia.
Formación hospitalaria.
Visitas a instalaciones tipo.

Ayudas:

Se convocan 15 ayudas, que serán entregadas por la AEI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 48 € (cuarenta y ocho euros) diarios para gastos de manutención y de bolsillo por un importe de 4.800 € (cuatro mil ochocientos euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 84 € (ochenta y cuatro euros).

Alojamiento: El CIEMAT entregará a los participantes una ayuda complementaria de 500 €/mes, para gastos de alojamiento.

Normativa: Dadas las especiales características del CIEMAT, los participantes, durante su estancia en el Centro, deberán cumplir con las normas de régimen interior del mismo y seguir las instrucciones del tutor.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

Relación de cursos organizados en colaboración con el Colegio de Registradores

VII Curso Iberoamericano de Derecho Registral (CADRI)

Director: D. Francisco Palacios Criado.
Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.
Vocalía de Relaciones Internacionales.
C. Diego de León, n.º 21. 28006-Madrid.

Tel. 912721878.

Fax. 915641205.

Email: Secretaria.RI@corpme.es.

Lugar de realización:

Universidad de Córdoba.

Facultad de Derecho.

Cátedra de Derecho Civil y Registral D. Bienvenido Oliver.

Unidad responsable:

Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes.

Muebles de España.

Vocalía de Relaciones Internacionales.

N.º de alumnos: 30.

Fechas: Del 22 de octubre al 9 de noviembre de 2007.

Objetivos: Analizar la importante labor que tiene la función registral en la configuración de las políticas públicas de los respectivos Estados: urbanismo, regularización fundiaria, medioambiente y protección de los consumidores.

Estudiar los principios hipotecarios como cimiento que contribuye decisivamente a mejorar el nivel de eficacia y seguridad de los sistemas registrales, y su papel como factor coadyuvante para incentivar la actividad económica y el fortalecimiento del estado de derecho.

Aportar ideas y conocimientos sobre aquellas materias en las que la función registral debe prestar colaboración con otras Administraciones del Estado: vivienda, medioambiente, Catastro y administración tributaria, notarías, Tribunales de Justicia. Analizar el papel del Registro en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y otras formas de delincuencia organizada.

Examinar la institución del Registro de la Propiedad como Institución que aporta seguridad jurídica y confianza al tráfico, lo cual contribuye a la paz social y al fomento de la inversión y la generación de riqueza, por parte de empresas y particulares, tanto del propio país como del extranjero.

Evaluar fórmulas que faciliten el acceso de los derechos de propiedad informal, que promuevan su permanencia dentro de la formalidad y establezcan incentivos y den máximas facilidades para inscribir.

Buscar un modelo de gestión «tipo» de la oficina registral para establecer un sistema registral ágil, moderno y eficiente.

Demostrar la importancia que tiene un registro eficiente, con sistemas informáticos idóneos y bien gestionados, de cara a ofrecer una información registral rápida, barata, veraz, exacta, uniforme y lo más completa posible, incluyendo información geo-referenciada, sobre aprovechamientos urbanísticos, factores medioambientales, etc.

Promover la formación continuada de los Registradores del área iberoamericana, más allá de los cursos de formación, a través de foros permanentes de intercambio de ideas, legislación y artículos doctrinales, creando una comunidad virtual de registradores iberoamericanos.

Concienciar a los participantes de la necesidad de contemplar el sistema registral de cada país como un todo homogéneo, en el que se deben evitar diferencias en cuanto al funcionamiento y nivel de eficacia de las diferentes oficinas registrales.

Compartir la experiencia de los registradores españoles en la implantación en los Registros de las más avanzadas tecnologías y sistemas de información: Llevanza electrónica del Registro, Digitalización, Firma electrónica, sistema de publicidad en línea, Georeferenciación y bases gráficas, presentación telemática de documentos, etc.

Destinatarios: Registradores con al menos cinco años de experiencia en el cargo, que desempeñen funciones directivas en seno de sus instituciones, y que estén en disposición de transmitir y divulgar los conocimientos y experiencias adquiridas durante el curso. El curso también va dirigido a aquellos profesionales del mundo del derecho que en el ejercicio de su actividad mantengan una estrecha vinculación o relación los Registros Públicos.

Programa: El Curso cubrirá un conjunto de materias troncales agrupadas en los siguientes epígrafes, pudiendo hacerse mayor hincapié en aquellas cuestiones que susciten un mayor interés en los asistentes, por poseer directa aplicación en sus países al encontrarse éstos en procesos de reforma legislativa u organizativa de la función registral.

1. Los sistemas registrales en el derecho comparado: Sistema Francés, Alemán, Australiano, Norteamericano, así como los de los diferentes países de Iberoamérica. Principios por los que se rigen y crítica.

2. El sistema registral español: Evolución histórica y estudio de sus diferentes principios: Principio de Rogación, Principio de Prioridad, Principio de Legalidad, Principio de Calificación, Principio de Tracto Sucesivo, Principio de Especialidad, Principio Legitimación, Principio de Fe Pública Registral y Principio de Oponibilidad.

3. La Publicidad Registral. Fines y Naturaleza. El principio de Publicidad, Legitimación Registral, Consecuencias sustantivas, presunción de veracidad y presunciones posesorias.

4. La Publicidad formal del Registro: Manifestaciones: notas simples, certificaciones, clases y valor. Tratamiento profesional de la publicidad registral. Publicidad Registral y Protección de datos.

5. El procedimiento registral: Naturaleza y caracteres del procedimiento registral. Principio de Rogación. Legitimación para pedir la inscripción.

6. Mecanismos del Registro en la lucha contra la informalidad: inmatriculación, doble inmatriculación, dobles ventas, reanudación del tracto, excesos de cabida, etc.

7. Parcelaciones Irregulares y Registro de la Propiedad. Análisis de experiencias en materia de regularización fundiaria. Registros y reforma agraria.

8. El Registro de la Propiedad y la ordenación del territorio. Georreferenciación y Bases Gráficas Registrales. El papel del Registro en materia urbanística y medioambiental.

9. Coordinación y colaboración del Registro con las demás administraciones: Catastro, Hacienda Pública, Tribunales de Justicia, Bancos Nacionales, etc. El papel del Registro en la prevención del blanqueo de capitales y la lucha contra la delincuencia organizada.

10. El Registrador de la Propiedad, mercantil y de bienes muebles. Sistema de Acceso a la profesión y de formación continuada. Naturaleza del cargo, funciones que caracterizan la figura. El Registrador como profesional oficial y funcionario público. Competencia territorial e Independencia del Registrador. Estabilidad profesional, inamovilidad del cargo.

11. El Registrador de la Propiedad, mercantil y de bienes muebles. Principales derechos y deberes. La responsabilidad de los registradores. Incompatibilidad del cargo. La retribución por arancel.

12. El Registrador como Empresario. Organización de la oficina Registral, Autogestión y autonomía financiera. Régimen de su personal. Sistema de retribución e incentivos del personal del Registro.

13. El Colegio de los Registradores (o asociación análoga) como órgano corporativo que sirve de enlace en los registradores, la administración y la sociedad. Naturaleza, fines y financiación.

14. La incorporación de las nuevas tecnologías al Registro moderno. Gestión electrónica del Registro, Digitalización, Firma electrónica, Publicidad registral en línea, Envío telemático de Documentos, sistemas de información geográfica aplicados a la georreferenciación de los inmuebles.

Desarrollo: El curso tendrá una primera componente de tipo teórico, con incidencia en aspectos jurídicos y científicos relativos a la función registral, al igual que una importante carga práctica que permitirá a los alumnos asistentes familiarizarse con el funcionamiento ordinario de los Registros Públicos Españoles.

La parte teórica se articulará a modo de ponencias o lecciones magistrales ofrecidas por Registradores españoles, así como por expertos en la materia registral del mundo académico, sin olvidar la aportación de otros expertos pertenecientes a la administración o el sector privado, que también ofrecerán su visión y experiencia en el funcionamiento del sistema registral y el mercado hipotecario.

Se fomentará la participación activa de los alumnos asistentes a fin de lograr un fructífero intercambio de experiencias que redunde en beneficio de todos los presentes, alumnos y profesores.

Además de las clases teóricas y ponencias pronunciadas por los expertos invitados, se realizarán clases prácticas en las oficinas registrales de la ciudad de Córdoba, contando para ello con la colaboración del Decanato Territorial del Colegio de Registradores. Así mismo, se efectuarán visitas académicas a diversos organismos oficiales: Ayuntamiento de Córdoba, Diputación provincial, Audiencia Provincial, Delegación de Hacienda, así como a entidades del sector privado (sector financiero) con un papel destacado en el funcionamiento del mercado hipotecario en España.

Diploma: A la finalización del Curso se hará entrega de un diploma a los alumnos que acrediten un adecuado aprovechamiento del curso mediante las pruebas de nivel que a tal efecto se efectúen. Los alumnos que no superen dichas pruebas podrán obtener un certificado de asistencia al Curso.

Ayudas: Se convocan 30 ayudas, que serán entregadas por la AECEI a los beneficiarios a su llegada a España. Cada una de ellas comprenderá:

Ayuda de transporte de 1.600 € (mil seiscientos euros).

Asignación económica de 75 € (Setenta y cinco euros) diarios para gastos de alojamiento manutención y de bolsillo por un importe de 1.725 € (mil setecientos veinticinco euros).

Póliza de seguro médico, no farmacéutico, con un coste de 24 € (Veinticuatro euros).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de mayo de 2007.

Anexo II

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
Dirección General de Cooperación con Iberoamérica (DGC)

Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada
En colaboración con distintos Departamentos Ministeriales y Organismos del Estado
Solicitud de Ayuda

País:.....

Convocatoria: 200...

Foto
(grapada)

1.- Datos personales

Apellidos:

Nombre: Fecha nacimiento:...../...../.....

Nacionalidad: Sexo: V M

Número pasaporte:..... Expedido en.

Fecha de expedición:...../...../.....

Dirección permanente en su país:.....

.....

Teléfono: Fax:

Dirección de correo electrónico:.....

2.- Estudios

Título Académico:.....

Expedido por: Fecha:...../...../.....

Promedio de calificaciones con especificación de la base de cálculo: sobre
(ejemplo: 8 sobre 10)

Otros estudios:

Fecha	Estudios cursados	Centro de Estudios	Título obtenido
.....
.....
.....
.....

3.- Actividad profesional

Empleo/Grado/Categoría Profesional.....

Años de Servicio en la Institución.....

Antigüedad en el empleo actual.....

Centro de trabajo:.....

.....

Cargo actual:

Descripción de las actividades que realiza:

.....

.....

.....

Otras actividades o cargos desempeñados:

Período	Institución	Cargo desempeñado
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

.....

.....

.....

Cuando finalice los estudios para los que solicita ayuda, ¿regresará al Centro de trabajo?
NO SI (adjunta certificación)

4.- Otros datos

Idiomas:.....

Diplomas obtenidos:.....

.....

.....

Otras becas obtenidas anteriormente:

.....

.....

Otros datos de interés (indique otros méritos tales como vinculación universitaria, publicaciones, menciones honoríficas, premios obtenidos, medallas, condecoraciones, sociedades culturales, profesionales y científicas a las que pertenezca, etc.)

.....

.....

.....

.....

5.- Organismo iberoamericano/autoridad militar o policial competente que propone y/o autoriza al candidato

Avales o referencias que acompañan esta solicitud:

Nombre y Apellidos:

Institución:

Dirección:

.....Teléfono.....

Fax.....Correo electrónico.....

Categoría y cargo que ocupa:

Nombre y Apellidos:
 Institución:
 Dirección: Teléfono:.....
 Fax: correo electrónico.....
 Cargo que ocupa:.....

6.- Cursos ofertados en la presente convocatoria

Con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- XIX Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión de Regadíos.....X
- XVIII Curso Internacional de Especialización en Extensión Agraria y Desarrollo RuralX
- II Curso sobre Cooperativismo Agrario.....X
- I Curso sobre Desarrollo Rural (en colaboración con el IICA).....X
- II Curso sobre Desarrollo Rural (en colaboración con el IICA).....X
- Seminario sobre la Mosca del Mediterráneo... ..X

Con el Ministerio de Medio Ambiente

- XXII Curso Superior Iberoamericano sobre Protección Contra Incendios ForestalesX
- XIV Curso Superior Internacional de Restauración Hidrológico Forestal, Control de la Erosión y Defensa contra la DesertificaciónX

Con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)

- VI Curso Internacional en Tecnología de Productos Cárnicos.....X
- I Curso Internacional sobre Gestión Forestal Sostenible.....X

Con el Ministerio de Defensa

- XII Curso de Operaciones de PazX

Con el Ministerio del Interior

- XVIII Curso de Observadores Policiales para Misiones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas X
- VII Curso de Técnicas de Intervención y Salvamento en CatástrofesX
- IV Curso de Gestión de Centros y Programas de Formación sobre Prevención de Riesgos Catastróficos y Atención de Emergencias X
- IX Curso Superior sobre Protección del Medio Ambiente y del PatrimonioX

Con el Instituto Geográfico Nacional

- Curso Avanzado de Sistemas de Posicionamiento por SatéliteX
- Curso de Infraestructuras de Datos Espaciales.....X
- Curso de Teledetección Aplicada a la Observación e Información TerritorialX

Con el Instituto Nacional de Consumo

- I Curso sobre Consumo Responsable, Calidad de Vida.....X

Con el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

- Curso Superior de Protección RadiológicaX

Con el Colegio de Registradores

- VII Curso Iberoamericano de Derecho Registral.....X

(Rodee con un círculo la X del curso solicitado. Sólo puede optar a un curso por solicitud)

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en la Convocatoria de Ayudas.

.....a.....de.....de 200...

Firma del interesado

Fdo. _____

Anexo III

Declaración Responsable

Nombre y Apellidos:

Dirección:

País:..... Número de Pasaporte:

Declaro bajo mi responsabilidad no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el apartado 2 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (BOE 18-11-2003 España) para obtener la condición de beneficiario cumpliendo con los requisitos exigidos en la cláusula décima de esta convocatoria. (Se transcribe dicho artículo a continuación)

Lugar: Fecha:.....

Firma:.....

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

Art. 13. Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora

2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades en quienes concurren algunas de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal. (Excepcionado para la presente convocatoria).
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.